



**Análisis prospectivo del terrorismo en el Ecuador. Efectos y consecuencias en las
operaciones militares**

Mera Pacheco, Luis Rómulo y Vela Chimbo, Jorge Alejandro

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

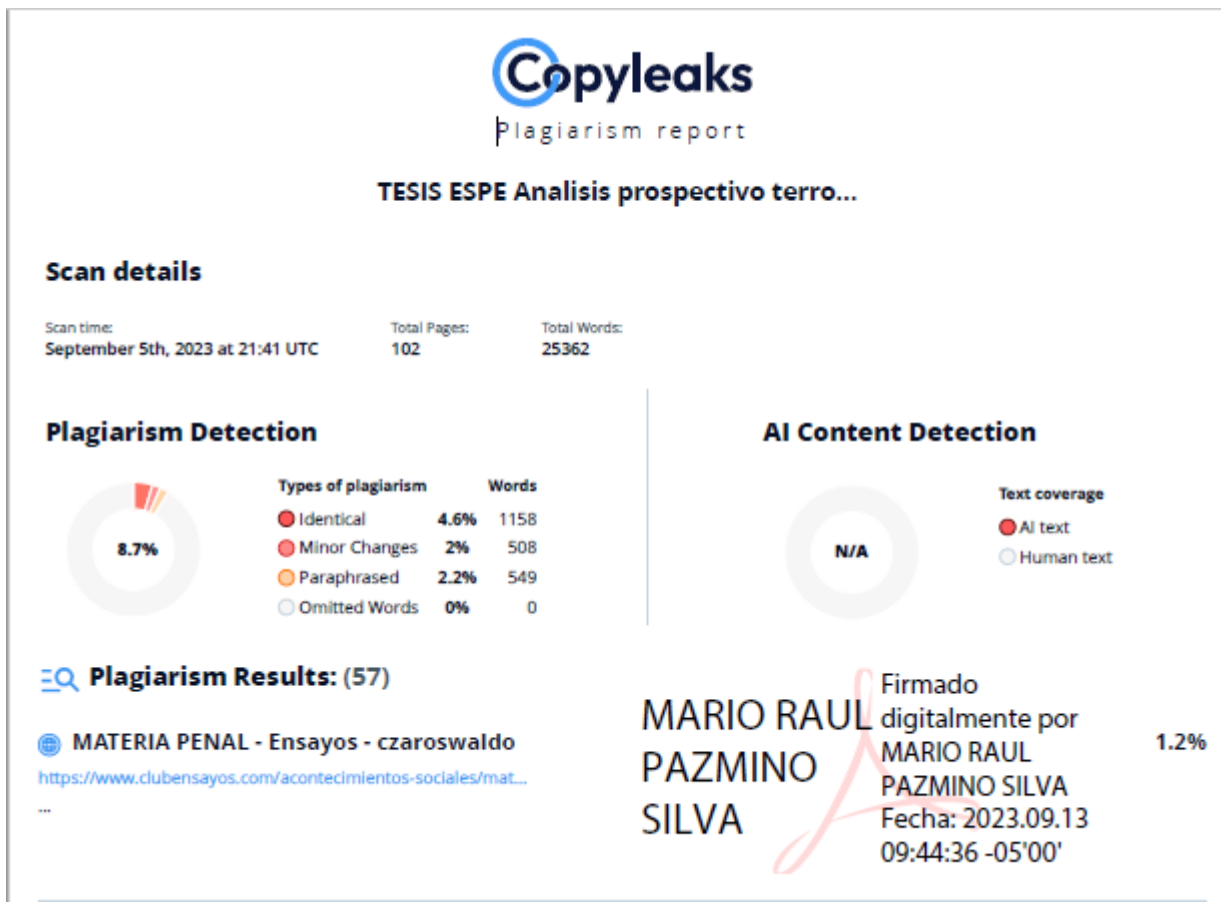
Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magíster en “Defensa y
Seguridad mención en Conducción Militar”

Msc. Pazmiño Silva, Mario Raúl

17 septiembre de 2023



.....

Msc. Pazmiño Silva, Mario Raúl

CC. 1705693016

Director



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **“Análisis prospectivo del terrorismo en el Ecuador. Efectos y consecuencias en las operaciones militares”** fue realizado por los señores **Mera Pacheco Luis Rómulo y Vela Chimbo Jorge Alejandro**; el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 17 septiembre de 2023

.....
Msc. Pazmiño Silva, Mario Raúl

C.C: 1705693016

Director



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, **Mera Pacheco Luis Rómulo y Vela Chimbo Jorge Alejandro**, con cédulas de ciudadanía n° 1708662976 y 1711427714, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“Análisis prospectivo del terrorismo en el Ecuador. Efectos y consecuencias en las operaciones militares”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 17 septiembre de 2023

.....

Mera Pacheco Luis Rómulo

C.C.: 1708662976

.....

Vela Chimbo Jorge Alejandro

C.C.: 1711427714



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Autorización de Publicación

Nosotros **Mera Pacheco Luis Rómulo y Vela Chimbo Jorge Alejandro**, con cédulas de ciudadanía n° 1708662976 y 1711427714 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“Análisis prospectivo del terrorismo en el Ecuador. Efectos y consecuencias en las operaciones militares”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 17 septiembre de 2023

.....

Mera Pacheco Luis Rómulo

C.C.: 1708662976

.....

Vela Chimbo Jorge Alejandro

C.C.: 1711427714

Dedicatoria

A mi amada familia,

Porque son el pilar fundamental de mi vida, constituyen el apoyo y el puerto que me da confianza y seguridad para seguir adelante, de forma muy especial a mi esposa y a mis hijos.

Este logro que hoy celebro no habría sido posible sin el amor, el apoyo y la paciencia que cada uno de ustedes ha brindado de manera incondicional. Cada página escrita, cada desafío superado y cada momento de aprendizaje están tejidos con los hilos de nuestro amor y unión.

A ti, mi compañera de vida y mi pilar de fortaleza, agradezco infinitamente por sostenerme en momentos de agotamiento y dudas, y por compartir la alegría de cada avance y descubrimiento. Tu presencia es mi mayor regalo.

A mis queridos hijos, ustedes son la razón por la que me esfuerzo día a día. Observar cómo crecen y aprenden me llena de orgullo y me inspira a seguir adelante, con la esperanza de construir un mundo mejor para ustedes.

Esta investigación no solo es un logro personal, sino un logro que compartimos como familia. Cada sacrificio, cada momento que he dedicado a este proyecto, ha sido con la visión de crear un futuro brillante para todos nosotros.

Que este logro sea un testimonio de nuestro amor, unidad y la fuerza que encontramos al estar juntos. Siempre recordaré este momento con gratitud y cariño.

Con amor y agradecimiento,

Luis Rómulo

A mis pilares inquebrantables,

A mis queridos padres, a mi amorosa esposa, y a mis adorables hijos.

Hoy celebro no solo un logro personal, sino un logro que lleva la huella de cada uno de ustedes. Vuestra constante inspiración, apoyo y amor han sido mi motor en este viaje de investigación.

A ustedes queridos padres, agradezco por inculcarme la pasión por el aprendizaje y el trabajo arduo desde el principio. Vuestra guía y sacrificio han sido los cimientos sobre los que construyo mis logros.

A ti, mi compañera de vida y mi mayor apoyo, te agradezco por ser mi faro en los momentos de oscuridad y por compartir las alegrías de cada avance. Tu amor es el combustible que impulsa mis logros.

A mis adorados hijos, cada paso que he dado en esta investigación ha sido con la visión de crear un futuro mejor para ustedes. Vuestra sonrisa y entusiasmo son mi mayor recompensa.

Este logro es un reflejo del amor, la unidad y la fuerza que encontramos en nuestra familia. Que este éxito sea un recordatorio constante de que juntos podemos superar cualquier desafío y alcanzar cualquier meta.

Con gratitud y amor eterno

Jorge Alejandro

Agradecimiento

Es un honor para nosotros expresar nuestro sincero agradecimiento a la Academia de Guerra del Ejército por brindarnos la oportunidad de cursar este hermoso desafío y llevar a cabo esta investigación conjunta. La dedicación y compromiso de esta institución con la formación de líderes y el avance del conocimiento en seguridad y defensa son invaluableles.

Nuestros agradecimientos se extienden a los distinguidos directivos y profesores de la Academia de Guerra del Ejército, cuya experiencia y conocimientos han sido fundamentales para nuestro crecimiento académico y profesional. Sus enseñanzas han enriquecido nuestra comprensión de los desafíos y responsabilidades de esta hermosa profesión militar de servicio.

En particular, deseamos expresar nuestra gratitud a nuestro tutor y guía, quien, durante el proceso de elaboración de esta tesis, nos mostró la luz que se puede alcanzar con la investigación científica, para comprender una realidad objetiva. Su orientación experta, sabiduría y dedicación han sido cruciales para la realización de este trabajo conjunto. Sus valiosos comentarios y sugerencias han enriquecido cada aspecto de esta investigación.

Por último, dedicamos un agradecimiento especial a todos nuestros familiares y amigos que de una u otra manera colaboraron en este proceso, por su constante apoyo y paciencia a lo largo de este viaje. Vuestra confianza en nosotros ha sido nuestra mayor motivación. Este logro es el resultado del esfuerzo conjunto de muchas personas, y estamos profundamente agradecidos por cada contribución.

Con inmensa gratitud,

Tcrn. Mera Pacheco Luis Rómulo

Tcrn. Vela Chimbo Jorge Alejandro

Índice de contenidos

Resultados de la herramienta para verificación de similitud de contenidos.....	2
Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria	6
Agradecimiento	8
Índice de tablas.....	15
Índice de figuras.....	16
Resumen.....	17
Abstract	18
Capítulo I.....	19
Planteamiento del problema.....	19
Formulación del problema	19
Formulación del problema de investigación	21
Subproblemas o preguntas de investigación.....	21
Antecedentes	21
Justificación.....	22
Objetivos.....	23
Objetivo General.....	23

	10
Objetivos Específicos	23
Capítulo II.....	24
Marco Referencial.....	24
Estado del Arte.....	24
Marco Teórico	25
Evolución del Terrorismo en el Ecuador.....	29
Grupos Terroristas en la Historia del Ecuador.....	32
Doctrina Militar relativa al Terrorismo	37
Operaciones Militares para Combatir el Terrorismo.....	39
Convenciones y Marco Normativo del Terrorismo a Nivel Global.....	41
Marco Legal referente al Terrorismo en el Ecuador	44
La pertinencia del Concepto de Terrorismo para Definir la Violencia de Grupos No Militares.....	45
Prospectiva de la Incidencia de Grupos Extremistas en el Desarrollo de Acciones Terroristas.....	46
El Crimen Transnacional, el Narcotráfico y el Terrorismo.....	47
Marco Conceptual	49
Terrorismo	49
Estudios Prospectivos	49
Lucha Armada	49
Violencia	50
Guerra Asimétrica.....	51

	11
Poder	52
Operaciones Militares Antiterroristas	52
Marco Legal.....	53
Sistemas de Variables	58
Definición Nominal.....	58
Definición Conceptual.....	59
Definición Operacional	59
Hipótesis.....	60
Operacionalización de las Variables.....	61
Capítulo III.....	62
Marco Metodológico.....	62
Diseño de la Investigación	62
Tipo de Investigación	62
Métodos de Investigación	62
Población.....	63
Muestra	63
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	64
Revisión Bibliográfica	64
Entrevista.....	64
Encuesta	65
Instrumentos de Investigación	65

	12
Procesamiento de la Información	65
Técnicas de Análisis de Datos.....	66
Técnicas de Comprobación de Hipótesis	66
Capítulo IV	67
Resultados de la Investigación.....	67
Análisis de Resultados.....	67
Resultados de la Encuesta.....	67
Resultados de la Entrevista	80
Capítulo V	83
Propuesta.....	83
Introducción.....	84
Antecedentes	85
Justificación.....	87
Objetivo de la Propuesta.....	88
Marco teórico de la Propuesta	88
Metodología.....	89
Análisis retrospectivo de las operaciones militares realizadas en el Ecuador para hacer frente al Terrorismo.....	90
Estudio Prospectivo del Terrorismo al Año 2033	94
Descripción de los Escenarios	95
Tendencias y Patrones.....	97
Caracterización.....	98

Desafíos.....	99
Capacidades MILITARES para Enfrentar Escenarios Prospectivos Del Terrorismo	100
Estrategias para Combatir el Terrorismo	101
Matriz de Impacto Cruzado de las Estrategias (MICMAC).....	101
Determinación de Variables	102
Valoración de la Matriz de Impactos Cruzados	103
Desarrollo de Estrategias.....	104
Plan de Implementación Simplificado.....	106
Desarrollo de Capacidades de Inteligencia	106
Fortalecimiento de la Capacitación y Equipamiento en Desactivación de Explosivos	107
Fortalecimiento de la Capacitación y Equipamiento en Intervenciones Urbanas y Turísticas	108
Desarrollo de Capacidades para la Identificación y Neutralización de Ataques con Armas Químicas y Biológicas.....	109
Desarrollo de Capacidades para la Coordinación y Cooperación Internacional en la Lucha Contra el Terrorismo.....	110
Validación de la Propuesta	111
Capítulo VI:	114
Conclusiones y Recomendaciones	114
Conclusiones.....	114

Recomendaciones	115
Bibliografía	116
Apéndices	123

Índice de tablas

Tabla 1 Definición conceptual de las variables	59
Tabla 2 Definición operacional de las variables.....	59
Tabla 3 Operacionalización de las Variables de la Investigación.....	61
Tabla 4 Terrorismo como amenaza contemporánea	67
Tabla 5 Terrorismo como amenaza para la seguridad y la defensa del Ecuador.....	69
Tabla 6 Barreras para combatir el terrorismo en el Ecuador.....	71
Tabla 7 Identificación de acciones terroristas	73
Tabla 8 Terrorismo como amenaza prospectiva de riesgos a la seguridad y defensa del Estado	74
Tabla 9 Terrorismo como un factor de incidencia en la planificación y desarrollo de las operaciones militares.....	76
Tabla 10 Desarrollo de capacidades militares específicas.....	77
Tabla 11 Patrones de escenarios prospectivos y capacidades para enfrentarlas	100
Tabla 12 Variables para la matriz de impacto cruzado.....	102
Tabla 13 Matriz de impactos cruzados valorada	103

Índice de figuras

Figura 1 Terrorismo como amenaza contemporánea.....	67
Figura 2 Terrorismo como amenaza para la seguridad y la defensa del Ecuador.....	69
Figura 3 Barreras para combatir el terrorismo en el Ecuador.....	71
Figura 4 Identificación de acciones terroristas.....	73
Figura 5 Terrorismo como amenaza prospectiva de riesgos a la seguridad y defensa del Estado	74
Figura 6 Terrorismo como un factor de incidencia en la planificación y desarrollo de las operaciones militares.....	76
Figura 7 Desarrollo de capacidades militares específicas.....	78
Figura 8 Viabilidad de la propuesta de desarrollo de un estudio prospectivo.....	79
Figura 9 Viabilidad de la propuesta de desarrollo de un estudio prospectivo.....	79
Figura 10. Amenazas y consecuencias de los escenarios.....	95
Figura 11. Desafíos según escenarios.....	99
Figura 12 Estrategias según escenarios.....	101

Resumen

Con relación al tema del terrorismo, a nivel nacional, pocos estudios abordan el caso del terrorismo desde una perspectiva de la seguridad y la defensa, ya que en el contexto latinoamericano, la relación de los grupos terroristas con movimientos de izquierda, han determinado que la perspectiva de análisis esté vinculada directamente a la criminalización de la protesta y los derechos humanos, reforzada en la actualidad por la integración de grupos armados en los diferentes países que se han integrado a la política de los diferentes países, casos como las FARC o Alfaró Vive son ejemplos claros de esta visión.

En este contexto el análisis del terrorismo en el Ecuador se rige por la enumeración de actos terroristas en tendencias relacionadas a la lucha revolucionaria de la mitad del siglo pasado en adelante, época dominada por el sentimiento antiimperialista y la fuerte influencia de las revoluciones socialistas de América Latina, que han ampliado los ámbitos del terrorismo con la definición de terrorismo de Estado. Sin embargo, en cualquier definición del término la implicación del terror como efecto de las acciones violentas puede converger para una sola concepción del término.

Sin embargo, la línea para calificar acciones terroristas siempre estará determinada por perspectivas y posiciones políticas, e ideológicas, que definen la pertinencia o no de la caracterización de cualquier hecho de violencia que implique la seguridad e integridad de las personas fuera del contexto de la delincuencia común. Por ello este estudio, pretende abordar el tema del terrorismo desde un ámbito específico de la defensa y seguridad del Estado, el mismo que interpreta las necesidades de la sociedad en el marco legal y constitucional de sus derechos primordiales.

Palabras claves: terrorismo, defensa, seguridad

Abstract

Regarding the topic of terrorism, at the national level, few studies address terrorism from a perspective of security and defense. In the Latin American context, the relationship of terrorist groups with leftist movements has determined that the analytical perspective is directly linked to the criminalization of protest and human rights. This is currently reinforced by the integration of armed groups into different countries' politics, as seen in cases like the FARC or Alfaros Vive. In this context, the analysis of terrorism in Ecuador is guided by the enumeration of terrorist acts in trends related to revolutionary struggles from the mid-20th century onwards. This period was dominated by anti-imperialist sentiments and the strong influence of socialist revolutions in Latin America, which have expanded the scope of terrorism with the definition of state terrorism. However, in any definition of the term, the implication of terror as a result of violent actions can converge to a single conception of the term. Nevertheless, the criteria for qualifying terrorist actions will always be determined by perspectives and political and ideological positions that define the relevance or not of characterizing any act of violence that involves the security and integrity of individuals outside the context of common crime. Therefore, this study aims to address the topic of terrorism from a specific perspective of state defense and security, interpreting the needs of society within the legal and constitutional framework of its fundamental rights.

Keywords: terrorism, defense, security

Capítulo I

Planteamiento del problema

Formulación del problema

El terrorismo en Ecuador es un hecho poco analizado y de ocurrencia intermitente con poca periodicidad, ya que el país, a pesar de los períodos recurrentes de inestabilidad económica y política, que han determinado etapas de convulsión social y aumento de la violencia, ha sido tradicionalmente conocido como un estado relativamente pacífico en la región, a diferencia de sus estados vecinos; Perú y Colombia, que han sufrido una violencia generalizada por parte de organizaciones insurgentes, paramilitares y narcotraficantes que indistintamente han utilizado acciones terroristas para marcar el poder frente a los regímenes de turno en eventos muy violentos (Vargas, 2021), que han marcado períodos muy oscuros para la seguridad de esos países.

Sin embargo, en la actualidad, las tácticas de grupos violentos han aprovechado la protesta social para realizar acciones muy cercanas al terrorismo, que no han sido catalogadas como tales pero que han determinado la respuesta del Estado para poder neutralizarlas y evitar la escalada de violencia (Permanent Mission to the United Nations, 2018). En este sentido se puede apreciar que muchas veces el terrorismo como tal no se encuentra bien definido y su concepción o determinación se encuentra marcado por la óptica de quienes intervienen en este tipo de acciones y de los intereses políticos e ideológicos de estos.

Tradicionalmente, los ataques en Ecuador han sido realizados por pequeñas organizaciones nacionales (tanto conocidas como anónimas) y, en menor medida, por grupos extranjeros que han operado dentro de las fronteras sobre todo a finales del siglo pasado. Muchas de las organizaciones que propiciaron actos terroristas permanecieron inactivas y algunas mutaron a la lucha política en este siglo tras la reivindicación de su estado y su lucha

política e ideológica en la época del gobierno de Rafael Correa (Loaiza, 2022) (ver anexo A), como fue el caso de Alvaro Vive Carajo y algunos miembros de grupos guerrilleros colombianos.

Los grupos terroristas nacionales presentes en Ecuador, aunque algunos han estado operativamente inactivos en los últimos años, incluyen el Grupo de Combatientes Populares (PCG), la Milicia Revolucionaria del Pueblo, el Partido Marxista-Leninista de Ecuador y el Ejército Alfarista de Liberación, Grupo Puka Inti o Sol Rojo, Grupo AVC, Los grupos extranjeros incluyen a los grupos colombianos M-19, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y Ejército de Liberación Nacional (ELN). Las disidencias de las Farc, (Oliver Sinisterra) Aunque han existido otras manifestaciones terroristas no se han atribuido a ningún grupo en específico, o han sido caracterizadas dentro de la protesta social, aunque el COIP (República del Ecuador, 2022) tiene perfectamente identificada su caracterización.

Con estos antecedentes la problemática del terrorismo en el Ecuador tiene dos perspectivas marcadas, aquella en la que se considera la incidencia de grupos extremistas y relacionados con el crimen organizado y aquellas que tienen un origen de carácter civil con una fuerte influencia ideológico política para causar desestabilización política, motivados por intereses de poder e impunidad (Vargas, 2021). Sin embargo, a pesar de constituir una amenaza a la seguridad del estado en relación al terrorismo presente en la región, este aspecto a menudo queda invisibilizado debido a la influencia política ejercida por sectores políticos específicos.

Bajo este escenario, y dados los acontecimientos de los últimos tiempos en los cuales el crimen organizado ha planteado una guerra no convencional reflejada en los grupos que se disputan el control de sectores poblacionales urbanos, y fronterizos de altos índices de delincuencia, pero además del control de los centros penitenciarios. El terrorismo surge como una posibilidad real tras la escalada de acciones de violencia y terror en estos escenarios que

infiere una amenaza real en la determinación de escenarios prospectivos de la seguridad y defensa del Estado y a la preparación de las operaciones militares para enfrentarlo.

Formulación del problema de investigación

¿La carencia de un análisis prospectivo de la presencia de acciones terroristas como producto del desarrollo de las amenazas a la seguridad y defensa del Estado, inciden en la preparación de las operaciones militares para un escenario futuro?

Subproblemas o preguntas de investigación

- ¿Qué tipo de acciones terroristas se presentan en el Ecuador?
- ¿Cuáles son los efectos y consecuencias de las acciones militares en las acciones terroristas en el Ecuador?
- ¿Cómo determinar los escenarios del terrorismo nacional e internacional que afectan o influyen en la Defensa y Seguridad del Estado ecuatoriano?

Antecedentes

Con relación al tema del terrorismo, a nivel nacional, pocos estudios como el denominado “Narcotráfico y Terrorismo en el Ecuador” (Vargas, 2021) abordan el caso del terrorismo desde una perspectiva de la seguridad y la defensa, ya que en el contexto latinoamericano, la relación de los grupos terroristas con movimientos de izquierda, han determinado que la perspectiva de análisis esté vinculada directamente a la criminalización de la protesta y los derechos humanos, reforzada en la actualidad por la integración de grupos armados en los diferentes países que se han integrado a la política de los diferentes países, casos como las FARC o Alfaro Vive son ejemplos claros de esta visión.

En este contexto el análisis del terrorismo en el Ecuador se rige por la enumeración de actos terroristas en tendencias relacionadas a la lucha revolucionaria de la mitad del siglo pasado en adelante, época dominada por el sentimiento antiimperialista y la fuerte influencia de las revoluciones socialistas de América Latina, que han ampliado los ámbitos del terrorismo con la definición de terrorismo de Estado (Espinosa, 2016). No obstante, en cualquier definición del término, la implicación del terror como resultado de acciones violentas puede converger hacia una única concepción de la palabra.

Sin embargo, la línea para calificar acciones terroristas, siempre estará determinada por perspectivas y posiciones políticas, e ideológicas, que definen la pertinencia o no de la caracterización de cualquier hecho de violencia que implique la seguridad e integridad de las personas fuera del contexto de la delincuencia común. Por ello este estudio, pretende abordar el tema del terrorismo desde un ámbito específico de la defensa y seguridad del Estado, el mismo que interpreta las necesidades de la sociedad en el marco legal y constitucional de sus derechos primordiales.

Justificación

El contexto de la seguridad y la defensa del Estado en la actualidad, la visión futura de escenarios caracterizados por el incremento de la violencia y la criminalidad, determinado fundamentalmente por la incidencia del crimen organizado y el tráfico de drogas, establece las bases para el desarrollo de estudios prospectivos, que determinen políticas públicas y estrategias para frenar su avance, enfrentando a las amenazas que determinan esta situación.

En este sentido, la responsabilidad de Fuerzas Armadas y el empleo de las operaciones militares estratégicas y específicas para afrontar actos terroristas, demanda de una concepción clara de escenarios futuros, para fortificar sus capacidades y planificar las acciones necesarias para combatir este tipo de amenazas en el marco legal y constitucional pertinente.

Objetivos

Objetivo General

Analizar los efectos del terrorismo en las operaciones militares desde una visión prospectiva al año 2033 para determinar estrategias para fortalecer las capacidades militares para enfrentarlo.

Objetivos Específicos

- Identificar las acciones terroristas que se presentan en el Ecuador
- Determinar los efectos y consecuencias de acciones terroristas en las operaciones militares de las en el Ecuador.
- Definir estrategias para fortalecer las capacidades militares para enfrentar el terrorismo desde una visión prospectiva al año 2033.

Capítulo II

Marco Referencial

Estado del Arte

La investigación en torno al terrorismo y su relación con las operaciones militares ha sido un área de interés creciente en el campo de la seguridad y defensa. En el contexto específico del Ecuador, la preocupación por la posible aparición de amenazas terroristas y su influencia en las operaciones militares ha suscitado una serie de investigaciones y discusiones en los últimos años.

La literatura existente proporciona una visión completa de los antecedentes y los aspectos cruciales relacionados con el terrorismo y las operaciones militares en la región. Estudios previos han abordado diferentes aspectos que son relevantes para la investigación propuesta:

La ubicación geográfica del Ecuador como puente entre regiones estratégicas ha sido un factor que ha generado interés en el análisis de posibles amenazas terroristas. Investigaciones anteriores han destacado cómo los grupos extremistas pueden aprovechar la porosidad de las fronteras para el tráfico de personas, armas y recursos financieros.

La literatura ha explorado la naturaleza transnacional del terrorismo y cómo las redes de grupos extremistas pueden extenderse a través de las fronteras. La actividad de organizaciones como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en países vecinos ha llevado a una preocupación constante por las posibles implicaciones para la seguridad nacional ecuatoriana.

Estudios han resaltado la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Ecuador ha participado en esfuerzos de colaboración regional y global para

abordar amenazas comunes y compartir inteligencia, lo que demuestra la conciencia de la importancia de la cooperación en este contexto.

Aunque la literatura específica sobre los efectos del terrorismo en las operaciones militares en Ecuador puede ser limitada, investigaciones generales sobre estrategias antiterroristas han abordado la necesidad de adaptar las tácticas y enfoques de seguridad en respuesta a amenazas terroristas.

Enfoques prospectivos han sido aplicados en otras investigaciones para analizar posibles futuros en términos de seguridad y terrorismo. Estos estudios han enfatizado la importancia de la planificación estratégica basada en escenarios realistas y posibles para fortalecer la preparación y respuesta a amenazas.

El estado del arte revela que existe una base sólida de conocimiento en torno a la relación entre el terrorismo y las operaciones militares, aunque en el contexto específico de Ecuador podría haber una brecha en la literatura en cuanto a la evaluación prospectiva de amenazas terroristas y sus consecuencias en las operaciones militares. Esta investigación busca llenar ese vacío y contribuir al entendimiento de cómo las amenazas terroristas podrían influir en la seguridad nacional y las estrategias de defensa del país.

Marco Teórico

El terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, así como quizás la amenaza más pernicioso a los derechos humanos fundamentales del ciudadano. Existe un apoyo universal y fuertemente articulado para la premisa legal positivista de que “cualquier acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de su motivación, cuando sea y por quienquiera que sea cometido y debe ser condenado inequívocamente.” (Organización de las Naciones Unidas, 2019). Lo que constituye un compromiso global de la lucha real contra el terrorismo.

La Asamblea General de la ONU reafirma que “ningún acto terrorista puede justificarse en cualquier circunstancia” (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2018) Por extensión, este consenso dominante condujo al marco moderno de convenciones multilaterales que obligan a los estados a cooperar juntos para erradicar el terrorismo y utilizar sus sistemas legales nacionales en la mayor medida posible en la detección y enjuiciamiento de personas involucradas en la perpetración o apoyo de actividades terroristas.

El Artículo 6 del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, entre otras cosas, requiere que los estados adherentes “adopten las medidas que sean necesarias, incluyendo, cuando corresponda, legislación nacional, para asegurar que los actos criminales dentro del alcance de esta Convención no sean justificables bajo ninguna circunstancia por consideraciones de naturaleza política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa o de otra naturaleza similar” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2000). Esto se replica en todas las principales convenciones multilaterales contra el terrorismo.

Además, las convenciones modernas que buscan prevenir y sancionar los actos terroristas incorporan la autoridad jurisdiccional más amplia posible para los tribunales nacionales y eliminan expresamente los actos terroristas de la clase de delitos políticos que de otro modo podrían dificultar la extradición o las solicitudes de asistencia judicial recíproca.

La claridad con que el derecho internacional categoriza y condena manifestaciones discretas de terrorismo en realidad enmascara la indeterminación del marco definitorio subyacente. La realidad de muchos actos terroristas muchas veces corresponde a un concepto atrapado en las perspectivas conflictivas sociológicas, políticas, psicológicas, morales y, legales.

En este contexto es claro que ninguna definición integral ha logrado la aceptación universal, ya sea desde una perspectiva moral, psicológica, o histórica. A pesar del hecho de que los participantes no estatales en un conflicto están totalmente sujetos a enjuiciamiento por sus actos bélicos, y a menudo estarán sujetos simultáneamente a la jurisdicción de los

tribunales con autoridad sustantiva sobre el terrorismo, el derecho penal generalmente desaconseja la confianza en términos como el de “terrorismo” (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2009) que se perciben como carentes de objetividad, precisión y neutralidad emotiva.

Algunos artículos y estudios incluso han argumentado que aplicar la etiqueta de “terrorista” a un actor no estatal en un conflicto armado no internacional tiene un tinte peyorativo que crea un sentimiento indeseable (Carrión, 2017). desincentivo para acatar las leyes y costumbres de la guerra.

Al desglosar el problema macro de terrorismo en manifestaciones identificables, los estados nacionales han negociado y ratificado una red de convenios multilaterales que ocasionalmente se superponen, contruidos sobre la piedra angular de la aplicación soberana de las normas aplicables.

La experiencia con la definición de actos terroristas demuestra que confiar a priori en el proceso de la diplomacia durante las negociaciones colocaría el peso de la aplicación multilateral sobre un punto de apoyo incierto y tal vez cambiante (Vargas, 2021). En lugar de aceptar una definición de tratado que es producto de un compromiso y consenso, los patrones de la práctica estatal, la reacción a las incursiones diplomáticas de otros estados y el contexto de los acontecimientos del mundo real proporcionan un indicador mucho más confiable para medir la profundidad real de los conflictos internacionales en materia de terrorismo y la incidencia en las operaciones militares para combatirlo.

El contexto actual de conflicto armado presenta al ámbito de la defensa el desafío de implementar estudios prospectivos de escenarios en los cuales la escalada de violencia pueda determinar acciones terroristas. La misión general de la planificación militar a menudo se encuentra entrelazada con imperativos políticos, legales y estratégicos que no se pueden lograr en un vacío legal o socavando los hilos de la legalidad que unen diversos aspectos de una operación compleja.

La globalización, el avance tecnológico, la urbanización y los extremistas que llevan a cabo ataques terroristas ciertamente han influido en los conflictos contemporáneos y en el campo teórico el estudio del terrorismo como amenaza latente trasciende a la concepción actual de la violencia, considerando la prospectiva de las amenazas no convencionales a la seguridad el Estado (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2018); sin embargo, la guerra en el siglo XXI conserva muchas de las características que ha exhibido desde la antigüedad.

La guerra sigue siendo un violento choque de intereses entre grupos organizados caracterizado por el uso de la fuerza. Lograr la victoria aún depende de la capacidad de un grupo para movilizar apoyo para sus intereses y generar suficiente violencia para lograr consecuencias políticas (Cevallos, 2020). Los medios para lograr estos objetivos no se limitan a las fuerzas convencionales empleadas por los estados-nación (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2018). El objetivo de la guerra asimétrica se logra cuando las fuerzas militares profesionalizadas se enfrentan a un enemigo que busca obtener una paridad militar que de otro modo sería imposible mediante un desacato deliberado al derecho humanitario.

Incluso contra un enemigo sin ley, hay dos aspectos esenciales que las fuerzas militares profesionales deben considerar en la lucha contra el terrorismo: la aplicación apropiada de la fuerza militar, si se dispone de medios lícitos para conducir un conflicto, y la pertinencia de contra quién se puede aplicar apropiadamente la fuerza militar (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2018). La centralidad de estos temas en el desarrollo de las leyes y costumbres de la guerra no puede pasarse por alto al explicar los intereses estatales contrapuestos incorporados en las convenciones multilaterales relativas al terrorismo. Estos temas también brindan el hilo conductor de la perspicacia que es esencial para comprender que el derecho moderno del terrorismo y los aspectos más fundamentales del derecho humanitario están interrelacionados, pero son distintos.

Evolución del Terrorismo en el Ecuador

A pesar de su recurrente inestabilidad económica y política, Ecuador ha sido conocido tradicionalmente como un estado pacífico en América Latina, especialmente cuando se compara el país a sus estados vecinos, Perú y Colombia, que han sufrido graves problemas de guerrilla y narcotráfico en diferentes grados durante más de cincuenta años (Espinosa, 2016). Además, Ecuador fue uno de los primeros países en lograr la democracia por medios pacíficos. Estos son algunas de las razones por las que Ecuador se ha concebido para sus habitantes como una “isla de paz” (Castillo, 2018), lo cual en actualidad dista mucho de la realidad.

Es un hecho que contrariamente a la creencia popular, formas extremas de violencia como el terrorismo también han sido parte de la historia ecuatoriana, siempre causando polémica. Las opiniones sobre lo que constituye el terrorismo han variado ampliamente en las últimas décadas. Él primera vez que se abordó el terrorismo como un asunto interno en la política ecuatoriana fue durante la administración de León Febres-Cordero, quien se comprometió combatir el terrorismo como uno de los principales objetivos de su gestión ante el surgimiento de grupos subversivos liderados por Alfaro Vive Carajo (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional, 2010), que buscaba tomar el poder a través del conflicto armado, pero que en su camino cometía actividades delictivas y actos terroristas, hoy ya emblemáticos por la violencia e impacto en la sociedad de la época.

Estos hechos fueron recurrentes no solo a nivel local, sino que fueron replicados en la mayoría de países de América Latina hasta finales del siglo XX (Rojas, 2003). Dos décadas más tarde, la palabra terrorismo volvió a estar en los periódicos cuando un grupo de 10 personas (los 10 de Luluncoto) fueron acusadas de actos terroristas contra el Estado (Ávila, 2016), por parte del gobierno de Rafael Correa. Lo que dio un giro a la interpretación del terrorismo por parte del Estado.

En el siglo XXI, Ecuador ha enfrentado desafíos relacionados con el terrorismo y la seguridad nacional, aunque en comparación con otros países de la región, ha experimentado una presencia limitada de grupos terroristas.

En 2008, un ataque en la frontera norte de Ecuador, cerca de la zona limítrofe con Colombia, causó la muerte de un soldado ecuatoriano y dejó varios heridos. Este evento puso de manifiesto la amenaza que representaban los grupos armados ilegales presentes en Colombia, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que en distintas ocasiones cruzaban la frontera y generalmente mantenían operaciones de descanso y reabastecimiento, para fortalecer sus operaciones ilegales en Colombia fundamentalmente (Orbe & Conde, 2020). Esto, determinaba un cambio en la dinámica del conflicto colombiano.

A medida que el conflicto armado interno en Colombia evolucionaba, los grupos armados buscaron refugio y rutas de escape en las zonas fronterizas de Ecuador. Esto llevó a una preocupación creciente en Ecuador sobre la infiltración de grupos armados ilegales y sus actividades en su territorio. Es entonces cuando el ejército de Colombia con el apoyo de Estados Unidos atacó Angostura al grupo armado de Raúl Reyes en Angostura, dentro del territorio ecuatoriano lo que determinó la eliminación del segundo al mando de las FARC (INEREDH, 2021), pero además graves tensiones diplomáticas entre Ecuador y Colombia.

Después del ataque en la frontera, se produjeron tensiones diplomáticas entre Ecuador y Colombia. La incursión militar colombiana en territorio ecuatoriano para atacar un campamento de las FARC agravó las relaciones entre ambos países, aunque posteriormente se logró una distensión.

A medida que el narcotráfico y el crimen organizado se intensificaron en la región, Ecuador enfrentó desafíos en la interrupción de rutas de tráfico de drogas y actividades relacionadas con el crimen (Castillo, 2018). Aunque no todos los grupos involucrados en estas actividades pueden ser considerados terroristas en el sentido estricto, sus acciones contribuyeron a la inseguridad en ciertas áreas.

En este entorno se produjo un hecho significativo, que actualizaría nuevamente el tema del terrorismo en el sistema de seguridad y defensa del Ecuador en el año 2018. El caso de San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas involucró el secuestro y asesinato de dos periodistas. Este incidente conmocionó a la sociedad y generó una respuesta contundente por parte de las Fuerzas Armadas (González & Rojas, 2022). Los periodistas fueron secuestrados en circunstancias aún no del todo esclarecidas y, lamentablemente, posteriormente asesinados.

Este trágico evento puso de manifiesto la vulnerabilidad de los profesionales de los medios y la importancia de salvaguardar la libertad de prensa. En respuesta a este acto de violencia, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo operativos y acciones para identificar y detener a los responsables.

Ecuador ha trabajado en estrecha colaboración con otros países de la región, especialmente con Colombia y Perú, para abordar cuestiones de seguridad, incluido el terrorismo (Rangel, 2020). La cooperación en materia de inteligencia y operaciones conjuntas ha sido parte de los esfuerzos para enfrentar amenazas compartidas.

La administración de Correa no sólo consideró el terrorismo como un tema completamente diferente al de Febres-Cordero, sino que hizo responsable al gobierno de la época del terrorismo de estado y de las violaciones a los derechos humanos durante la década de 1980, por la represión a los grupos armados de la época.

El uso de la violencia por parte de grupos armados en el contexto de la protesta social, con el fin de vulnerar los derechos humanos y coaccionar a quienes no están de acuerdo con ellos, puede considerarse un acto de terrorismo. A pesar de las evidencias y las graves consecuencias que estos actos generan, en algunos casos no son catalogados como tales, y se criminalizan a las operaciones policiales y militares que buscan controlarlos.

En este sentido, cabe destacar que la violencia en el contexto de la protesta social ha sido objeto de debate y controversia en el ámbito académico y político. Algunos autores sostienen que la violencia es una forma legítima de lucha social, mientras que otros la consideran

inaceptable e ilegítima en cualquier circunstancia. No obstante, es importante señalar que el uso de la violencia con fines políticos y la vulneración de los derechos humanos son característicos del terrorismo, según la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2004).

En este sentido, resulta necesario que las autoridades competentes, en colaboración con la sociedad civil, promuevan y defiendan el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho, y que actúen de forma eficaz para prevenir y sancionar cualquier acto terrorista, incluyendo aquellos que se perpetran en el contexto de la protesta social y vulneran los derechos de los miembros de las fuerzas del orden para quienes generalmente las organizaciones de derechos humanos no tienen una perspectiva basada en sus principios de igualdad de derechos.

Grupos Terroristas en la Historia del Ecuador

Durante la Guerra Fría en Ecuador, se observó una marcada influencia de los movimientos sociales colombianos (M-19) y nicaragüenses (Frente Sandinista de Liberación Nacional), a partir de lo cual surgió el primer grupo insurgente denominado Alfaró Vive Carajo (AVC). Los miembros de este grupo buscaron instaurar una guerrilla en oposición a los gobiernos durante la década de los ochenta. Financiaron sus actividades mediante el secuestro de figuras influyentes en los ámbitos político y social, además de ejecutar acciones armadas, asaltos y secuestros (Borja, 2011).

"La pertinente intervención de FF. AA, específicamente de la Unidad Antiterrorista de la Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército Ecuatoriano, ordenada por el entonces presidente León Febres Cordero, fue la que determinaría de forma puntual la restauración del orden con la muerte de su líder, Arturo Jarrín, y arresto de otros miembros de dicho movimiento, lo que provocó la pérdida de fuerza de la misma" (Vargas, 2021, pág. 22)

Estas acciones del gobierno ecuatoriano de aquel entonces reflejan sus esfuerzos por confrontar al terrorismo. La intervención de las fuerzas armadas ecuatorianas, bajo la dirección de León Febres Cordero, culminó en la eliminación del líder del grupo y la detención de varios

otros integrantes, lo que provocó un marcado debilitamiento de la capacidad operativa del grupo (Escobar & Suárez, 2022). Como resultado de estas acciones, el Ecuador se convirtió en uno de los países de la región en donde las células guerrilleras y los movimientos terroristas no lograron proliferar.

Después de los años ochenta, y la “desaparición” de la guerrilla Alfaró Vive Carajo (AVC), el terrorismo en Ecuador prácticamente desapareció a diferencia de la situación de los países vecinos que debían lidiar con continuos actos terroristas: Colombia con las FARC desde 1964 y los carteles de la droga; y por el sur Perú y Sendero Luminoso desde 1980 (Vargas, 2021). Estos grupos armados que desarrollaban sus acciones y operaciones extendiendo sus ideologías marxistas comunistas a nivel regional, en busca de apoyo ideológico y económico, lo cual fue un factor para los vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado, en tácito pacto de seguridad e impunidad (Solís & Rojas, 2012).

El terrorismo en el Ecuador ha dejado una huella imborrable en la historia contemporánea del país, marcando un período caracterizado por acciones delictivas ejecutadas por grupos subversivos como "Alfaró Vive Carajo", "Montoneras Patria Libre" y el "Movimiento Colombiano 19 de abril M-19". Desde 1976, estos grupos llevaron a cabo una serie de actividades que causaron conmoción en la sociedad ecuatoriana y dejaron un profundo impacto en la seguridad nacional (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional, 2010).

El espectro del terrorismo en Ecuador se manifestó a través de una variedad de incidentes que sacudieron la tranquilidad del país. Estos actos, liderados por figuras notorias como Kleber Gia, Ricardo Jarrín, Hamet Vásconez y Miguel Ángel Jarrín, tuvieron efectos duraderos tanto en la percepción pública como en la estabilidad interna (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional, 2010). Las víctimas de estos actos incluyeron tanto a individuos inocentes como a figuras de alto perfil en el ámbito político y social, como el

secuestro y asesinato de José Antonio Briz, el secuestro del Dr. Enrique Echeverría, y la explosión de una bomba en la Embajada de Israel.

Entre los hechos más trágicos se encuentra el asalto y robo en el Banco Nacional de Fomento de Lago Agrio, el secuestro de Nahim Isaías Barquet, y el lamentable asesinato de siete miembros policiales y cuatro militares ecuatorianos (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional, 2010). Estas acciones pusieron en evidencia la audacia y la violencia con la que estos grupos operaban, sembrando el temor y la incertidumbre en la sociedad.

Los grupos subversivos, incluyendo "Alfaro Vive Carajo", el "Movimiento de Izquierda Revolucionaria - MIR" y el "Batallón América", se enfrentaron a las fuerzas de seguridad ecuatorianas, desencadenando enfrentamientos armados que añadieron un componente de conflicto directo al escenario (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional, 2010). La respuesta a esta amenaza fue liderada por la Unidad de Investigaciones Especiales y la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, quienes desempeñaron un papel fundamental en la búsqueda de justicia y en la investigación de los delitos cometidos por estos grupos.

La historia del terrorismo en Ecuador durante este período está llena de episodios oscuros y perturbadores, protagonizados por grupos subversivos que buscaron alterar la paz y la estabilidad del país a través de actos violentos y desestabilizadores (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional, 2010). Estos eventos impactaron profundamente en la sociedad ecuatoriana, dejando una cicatriz indeleble en la memoria colectiva del país un caso emblemático por su crudeza es el del secuestro y asesinato del empresario José Antonio Briz López.

El "Caso Briz" abarca el secuestro y asesinato de José Antonio Briz López el 29 de noviembre. Miembros de un grupo terrorista lo capturaron en Quito y lo llevaron a Quevedo, manteniéndolo cautivo bajo estricta vigilancia. Exigieron un rescate a su familia, pero su

presencia activó un operativo policial. Ante el fracaso, Gía Bustamante ordenó a Marco Antonio Pavón Palacios asesinar a Briz López. Pavón Palacios y Jaime Fernando Abril Revelo realizaron disparos fatales. La cabeza decapitada fue abandonada frente a un colegio en Quito.

Tras el acto, los perpetradores se dispersaron. La Policía Nacional capturó a varios, incluyendo Pavón Palacios, Vicente Antonio Molina Vélez, Jaime Fernando Dávila Ochoa, Hilda Silvana Sáenz Ruiz y otros. Algunos huyeron temporalmente, pero la policía continuó las operaciones para capturarlos en y fuera del país.

El guerrillero del M-19, Darío Villamizar Herrera, se unió a "Alfaro Vive Carajo" aportando experiencia. Fue arrestado en 1985 por imprimir "LA BERRAQUERA", revista que difundía las acciones de ambos grupos. Villamizar escribió "Insurgencia, Democracia y Dictadura", mencionando el secuestro. El caso dejó una profunda huella en la memoria colectiva, resaltando la amenaza de los grupos terroristas en Ecuador en ese período.

Estas guerrillas buscaban originar el caos mediante el uso ilegal de la fuerza letal y así poder consolidar su objetivo ideológico en el panorama político regional, pero es aquí cuando comenzó la división - en fondo y forma - de su proceder; en el contexto internacional se puede observar a Norteamérica y Europa, en donde los actos de terrorismo comenzaron siendo aislados y esporádicos, pero mantenían una figura ideología muy clara y fuerte: la religión; aquí se desarrolló concretamente la denominada, cuarta oleada del terrorismo (Vargas, 2021). Que tuvieron una influencia relativa en la región en relación al terrorismo, pero que propiciaron una fuerte influencia a nivel de la lucha contra el terrorismo.

La incapacidad de los grupos armados para establecer una ideología sólida de justicia y equidad social durante su apogeo los condujo, a partir de 1990, a verse influidos por un factor más concreto: los recursos logísticos y su respaldo. La limitada participación voluntaria de los campesinos, junto con los ingresos provenientes del personal de apoyo, insumos y equipos, ha sido gradualmente suplantada por el respaldo generado por el narcotráfico. Este último, intrínsecamente vinculado a todo el ciclo de producción, procesamiento y distribución de la droga,

ha emergido como el principal soporte logístico de las FARC y otros grupos armados organizados (GAO) (Solís & Rojas, 2012). Este cambio de dinámica ha introducido notables discrepancias en términos de concepciones y motivaciones, alejando a estos grupos terroristas de la aceptación y comprensión en la sociedad actual.

En este contexto, el narcotráfico ha reemplazado a la cuarta ola del terrorismo en Sudamérica, lo que ha hecho necesario reconsiderar el posicionamiento estratégico del Ecuador como un país de tránsito de la droga debido a su cercanía con los centros de producción y la facilidad de acceso a las rutas del narcotráfico hacia Norteamérica y Asia.

Es así que ante la influencia del narcotráfico en los grupos armados y en la sociedad sudamericana en general, el tema que ha sido ampliamente estudiado por diversos autores. En particular, el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de Argentina señala que el financiamiento de los grupos terroristas en Sudamérica ha estado históricamente ligado a actividades ilícitas, como el narcotráfico y el secuestro (CONADEP, 1984). Asimismo, el estudio de Mejía y Restrepo (2016) destaca el papel que ha jugado el narcotráfico en el fortalecimiento de los grupos armados en Colombia y otros países de la región.

En las dos últimas décadas, el proceso de globalización ha incrementado el alcance del crimen organizado transnacional y el financiamiento ilícito (Ferrajoli, 2008), lo que su vez incrementa el riesgo de actos terroristas.

En la actualidad en el Ecuador las organizaciones criminales han alimentado los mercados negros de alimentos, agua, vivienda, tecnología y equipos médicos., con la actual pandemia de COVID-19 (Oropeza, 2022). El crecimiento indiscriminado de los ingresos de las organizaciones criminales está directamente relacionado con la expansión de los mercados negros en los que operan.

Este fenómeno ha dado lugar a un nuevo tipo de terrorismo, derivado del narcotráfico, que se manifiesta a través de pandillas que luchan por controlar territorios (santuarios) que son dominados por estas estructuras narco-terroristas. Esta situación ha puesto en jaque al Estado

ecuatoriano, ya que estas nuevas estructuras se han consolidado en varias provincias del país, incluyendo Guayas, Manabí, El Oro, Pichincha, Sucumbíos y Esmeraldas. El terrorismo efectivo que han llevado a cabo estas organizaciones representa una amenaza para la seguridad del Estado, que se encuentra asediado por este mal y corre el riesgo de sufrir manifestaciones terroristas en su territorio.

Estos hechos reflejan la situación actual del narcotráfico y el terrorismo en Ecuador, un problema que se ha intensificado en los últimos años y que ha sido documentado por diversas fuentes. Por ejemplo, el Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) indica que los cárteles y las organizaciones criminales han expandido sus operaciones en América Latina, incluyendo Ecuador, y han aumentado su poder económico y político (UNODC, 2021). Asimismo, el informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) señala que el narcotráfico es una de las principales amenazas para la seguridad en la región (CICAD, 2021).

Otro aspecto no muy estudiado, pero que sin embargo se ha llegado a conocer, por medio de la inteligencia, es la presencia del extremismo islámico en el Ecuador (Rosemberg, 2017). Sin embargo, hasta la fecha, estos grupos no han demostrado un carácter activo ni han participado en acciones terroristas manifiestas. A pesar de esta falta de actividad en términos de actos terroristas, existen indicios de que pueden estar relacionados con actividades de narcotráfico y delincuencia transnacional, además existe la presunción de que podrían intentar captar a personas para sus causas extremistas

Doctrina Militar relativa al Terrorismo

La doctrina difiere de la estrategia. La estrategia se define como un conjunto de ideas implementadas por organizaciones militares para perseguir los objetivos deseados. El Oxford Dictionary define la estrategia en términos no militares como un plan de acción diseñado para lograr un objetivo a largo plazo o general (Oxford, 2022). La estrategia se considera el factor más

importante para el éxito. Sin una estrategia clara y una doctrina, es probable que cualquier operación militar fracase.

Sin estrategia no se pueden definir objetivos políticos, y por ende militares, y sin doctrina los militares no saben emplear las Fuerzas Armadas bajo su mando. Después del final de la Guerra Fría, las operaciones de contrainsurgencia y las operaciones antiterroristas se convirtieron en el foco principal de algunas de las Fuerzas Armadas de Occidente (Naciones Unidas, 2019). Con la amenaza de una guerra convencional y nuclear a gran escala aparentemente perteneciente al pasado, las principales potencias occidentales se prepararon para librar “guerras de elección” en lugares distantes contra los insurgentes, utilizando tácticas de guerra no convencionales y explotando las debilidades del adversario.

La doctrina detalla los principios fundamentales que guían a las fuerzas militares en su búsqueda de objetivos de seguridad nacional. Muchos de sus principios están arraigados en el pasado y se han ido adaptando a lo largo del tiempo para satisfacer nuevas necesidades. Sin una sana doctrina y una correcta estrategia, las Fuerzas Armadas no pueden ser eficaces. Lo mismo se aplica a las agencias antiterroristas nacionales y las unidades bajo su mando. Para ser efectivos, también necesitan la doctrina correcta y la estrategia correcta.

La doctrina militar concibe a la insurgencia como el uso organizado de la subversión y la violencia para apoderarse, anular o desafiar el control político de una región. Esta doctrina considera la insurgencia como una forma de conflicto interestatal y como un método para contrarrestarlo (Andrade, 2021). La doctrina antiterrorista percibe al terrorismo como el uso ilegal de la violencia o la amenaza de violencia, a menudo motivada por creencias religiosas, políticas u otras creencias ideológicas, para infundir miedo y coaccionar a gobiernos o sociedades en la búsqueda de objetivos que suelen ser políticos (Poczynoc, 2019). Además, el manual considera el terrorismo como una herramienta de guerra irregular mientras que las actividades y operaciones antiterroristas se llevan a cabo para neutralizar a los terroristas, sus organizaciones y redes.

Existen dos escuelas de pensamiento sobre contrainsurgencia y contraterrorismo. La primera escuela de pensamiento cree que los terroristas son individuos claramente identificables y pequeños grupos o células que no cuentan con el apoyo de grandes sectores de la población. Terroristas sin raíces profundas en la sociedad (Calduch, 2008). La doctrina explica cómo esos individuos o células deben ser neutralizados cuando se separan de la población.

La segunda escuela de pensamiento ve el contraterrorismo como parte de las operaciones de contrainsurgencia. Mientras que la doctrina antiterrorista ve a los terroristas como individuos, células o grupos claramente identificables que pueden identificarse y perseguirse, contrainsurgencia se está enfocando más en su entorno: un enfoque centrado en la población (Calduch, 2008). La doctrina contrainsurgencia considera a los terroristas como parte de un movimiento social más amplio. La doctrina contrainsurgencia explica cómo los insurgentes están integrados en la sociedad y cómo tratan de encontrar legitimidad a partir de agravios socioeconómicos y políticos profundamente arraigados en la sociedad. En esta escuela de pensamiento, las insurgencias son vistas como luchas político-militares prolongadas destinadas a socavar la legitimidad de un gobierno o de un poder ocupante.

Operaciones Militares para Combatir el Terrorismo

Las operaciones militares orientadas a la lucha antiterrorista siguen un proceso sistemático que se inicia con el análisis de la situación y la identificación de células, individuos u organizaciones terroristas mediante labores de inteligencia. Posteriormente, se determina su ubicación y se lleva a cabo su captura o eliminación. Una vez en el sitio objetivo, se procede con la interrogación y la evaluación de las personas presentes, además de recopilar material relevante. Esta información obtenida es fundamental para adquirir un entendimiento sólido sobre las actividades de las organizaciones terroristas, lo que a su vez permite la formulación de planes y estrategias concretas para enfrentar y contrarrestar eficazmente su accionar.

La forma establece las condiciones para la operación que tiene que ver con los civiles ya sea tranquilizando a la población o disuadiéndola, manteniendo los objetivos claros para remover o eliminar fuerzas terroristas o las guerrillas de un área asignada; para el mantenimiento de las posiciones se requiere que las fuerzas amigas aseguren a la población y eliminen a los combatientes restantes; tiene como objetivo restaurar los servicios y el control civil (Council of Europe, 2020), brindando apoyo a la reconstrucción de la infraestructura y el desarrollo económico en acciones posteriores.

Las operaciones típicas son búsqueda, destrucción, y acordonamiento. Estas operaciones son difíciles de ejecutar, dadas las condiciones de extrema seguridad que poseen estas organizaciones (Solís & Rojas, 2012). En primer lugar, la parte de búsqueda suele ser un asunto largo. En segundo lugar, las operaciones de cordón son difíciles porque cerrar un cordón de manera rápida y efectiva es casi imposible.

La teoría de la guerra de maniobras supone que romper la cohesión moral y física del adversario es más efectivo que lograr su destrucción (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2020). En consecuencia, la estrategia se centra en las personas y las ideas más que en la victoria militar.

Las operaciones urbanas representan el mayor desafío para las Fuerzas Armadas modernas. En consecuencia, ante la probabilidad de que la mayoría de los disturbios políticos y sociales ocurran en áreas urbanas, la preparación específica para estos entornos es fundamental, sobre todo en los procesos de planificación del desarrollo de capacidades. La guerra urbana puede ser extraordinariamente destructiva, especialmente si se aplica una estrategia de desgaste.

Los combates en entornos urbanos también imponen muchas restricciones a los comandantes operativos aliados, ya que son responsables de proteger a los civiles y sus propiedades. De hecho, una de las diferencias más notables con el terreno abierto es la gran cantidad de no combatientes en la zona de combate. Por lo tanto, limitar los daños colaterales

es crucial, sin embargo, esta consideración no es factible para los grupos terroristas que usan cualquier asimetría a su favor para lograr sus objetivos.

Convenciones y Marco Normativo del Terrorismo a Nivel Global

Un elemento clave de la respuesta de la comunidad internacional al terrorismo ha sido el desarrollo gradual, desde 1963, de una infraestructura legal de convenciones y protocolos relacionados con el terrorismo, lo que significa simplemente tratados multilaterales y acuerdos complementarios (Solís & Rojas, 2012). Esos instrumentos jurídicos, que suman 16, incluidos protocolos y enmiendas recientes, exigen que los Estados que los adopten tipifiquen como delito la mayoría de los actos terroristas previsibles. Otra parte fundamental del régimen jurídico mundial para combatir el terrorismo es una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con esta materia, muchas de ellas adoptadas bajo la autoridad del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que faculta al Consejo de Seguridad para adoptar resoluciones jurídicamente vinculantes para todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Esta normativa contra el terrorismo ofrece el marco legal para abordar delitos graves cometidos por terroristas utilizando una amplia gama de mecanismos de justicia penal. Se basa en la premisa de que los autores de delitos terroristas deben ser llevados a juicio por sus gobiernos nacionales, o deben ser extraditados a un país dispuesto a llevarlos a juicio (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2018). El conocido principio de *aut dedere aut judicare* (extraditar o enjuiciar) pretende hacer que el mundo sea inhóspito para los terroristas (y para quienes los financian y apoyan) (Convención Interamericana contra el terrorismo, 2018), negándoles un refugio seguro.

Sin embargo, es esencial enfatizar que la autoridad legal para hacer cumplir estas medidas contra el terrorismo es responsabilidad exclusiva de los Estados soberanos. No existe un tribunal internacional con competencia para enjuiciar a un delincuente por secuestro de

aeronaves o barcos, bombardeos de objetivos civiles o financiamiento del terrorismo. Los instrumentos legales desarrollados durante décadas para tratar esos delitos solo pueden implementarse bajo la legislación nacional que penaliza los delitos definidos, crea la jurisdicción adecuada en los tribunales nacionales y autoriza los mecanismos de cooperación previstos en los instrumentos internacionales y esenciales para su eficacia.

Las convenciones y protocolos universales. La Resolución de la Asamblea General 51/210 del 17 de diciembre de 1996 y Resolución de la Asamblea General 61/40 del 18 de diciembre de 2006. La Resolución 51/210 instó a los Estados Miembros a convertirse en miembros de diez acuerdos específicos. Esos acuerdos incluían:

- Cuatro convenios y un protocolo elaborados por la International Civil Aviation Organización.
- Dos convenciones elaboradas bajo la dirección de la Asamblea General.
- Una convención elaborada por el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Una convención y un protocolo desarrollados por la Organización Marítima Internacional

Además, la resolución de 1996 estableció la creación de un Comité Ad Hoc que quedó abierto para la participación de todos los Estados Miembros. Este comité tuvo la tarea de definir dos convenciones cruciales, las cuales fueron desarrolladas bajo la dirección de la Asamblea General. La primera convención fue destinada a forjar un acuerdo internacional para reprimir los atentados terroristas con bombas. Posteriormente, se elaboró otra convención internacional centrada en la represión de actos de terrorismo nuclear (Organización de las Naciones Unidas, 2006). Estas acciones se llevaron a cabo con el objetivo de complementar los instrumentos internacionales ya existentes y, además, sentaron las bases para abordar cómo continuar construyendo un marco jurídico exhaustivo de convenciones que se ocupen de las cuestiones relacionadas con el terrorismo a nivel internacional.

El 20 de septiembre de 2006, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la resolución 60/288 de la Asamblea General. En un Plan de Acción del 8 de septiembre de 2006 anexo a esta resolución, la Asamblea acordó la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (Naciones Unidas, 2020).

Aunque en la Convención contra la Delincuencia Organizada no se hace referencia expresa a los “actos terroristas”, la inclusión de estos entre los tipos de conducta sujetos a los mecanismos de cooperación de la Convención se debatió extensamente durante la fase de negociación. Además, la existencia de vínculos entre los grupos terroristas y los grupos delictivos organizados es un hecho reconocido desde hace tiempo e investigado por académicos de todo el mundo. Los actos definidos como “delitos graves” en la Convención contra la Delincuencia Organizada —es decir, una conducta que constituya delito en virtud del derecho interno punible con una pena de privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave— pueden en efecto ser cometidos por un grupo terrorista que opere a escala transnacional. Aunque el objetivo específico de la Convención contra la Delincuencia Organizada no era el de combatir la amenaza terrorista, su gama completa de mecanismos jurídicos se puede emplear de todos modos para combatir el terrorismo siempre que se cumplan las dos condiciones básicas que dan lugar a su aplicación, a saber, a) la naturaleza transnacional del delito; y b) la participación de un grupo delictivo organizado conforme lo define la Convención.

Además de disposiciones detalladas sobre extradición y sobre asistencia judicial recíproca, la Convención contra la Delincuencia Organizada contiene un marco jurídico para que las partes establezcan programas de protección de testigos, equipos conjuntos de investigación, técnicas especiales de investigación, y otras medidas. Reviste interés especial el artículo 18, debido a su reglamentación detallada de las condiciones y los procedimientos relativos a la asistencia judicial recíproca.

Marco Legal referente al Terrorismo en el Ecuador

En el Ecuador, el delito de terrorismo se tipifica en el Código Orgánico Integral Penal de la siguiente manera:

Art. 366. Cometten este delito la o las personas que provoquen o mantengan estado de terror a la población, a través de actos que pongan en peligro la integridad física, libertad o la vida misma de las personas; también se refiere al hecho de poner en peligro edificaciones, medios de comunicación, transporte, en especial si, y enumera una serie de conductas parecidas a las delimitadas por Naciones Unidas y la comunidad internacional sobre medios de transporte terrestre, naves o aeronaves, plataformas fijas marinas, puertos, aeropuertos, instalaciones de áreas estratégicas, materiales nucleares y explosivos (República del Ecuador, 2022).

De acuerdo con este concepto, los legisladores tipifican la actividad que constituye un delito, abriendo así la posibilidad de crear un tipo de delito amplio y ambiguo, que en su mayoría no se ajusta a los principios generales del derecho penal, por ejemplo: los principios de delito mínimo, el principio de nocividad. y el principio de necesidad y principio rector del derecho procesal penal, a saber, el principio de legalidad. De esta forma, este se puede identificar esta problemática en la conceptualización y la forma en que la función legislativa regula este tipo de delitos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, con el objetivo general de evidenciar su ambigüedad y falta de discrecionalidad, así como buscar una visión holística. solución Alternativas al Terrorismo, que tiene como objetivo reducir la dificultad de definir actividades que califican como terrorismo ilegal.

La estructura del tipo de delito terrorista en el ordenamiento jurídico ecuatoriano hace concesiones. Los jueces tienen amplia discrecionalidad. por conducta ilegal están representados por términos ambiguos que dan lugar a diferentes interpretaciones. Esto es

contrario al principio de legalidad, que supone el juzgamiento únicamente de actos que están previamente regulados en la norma penal.

El problema en la redacción del delito de terrorismo en el Ecuador ha afectado de igual forma el principio de mínima intervención punitiva, el principio de necesidad y el principio de daño. Debido a que no existe un tipo claro de delito, comportamiento que no puede conducir a daño grave para ser calificado como terrorismo. Esto violenta la máxima del derecho penal, acerca de que, solo los actos necesarios en una sociedad deberán ser penados.

La pertinencia del Concepto de Terrorismo para Definir la Violencia de Grupos No Militares

Comúnmente se entiende que el terrorismo se refiere a actos de violencia que tienen como objetivo a civiles en la búsqueda de objetivos políticos o ideológicos. En términos legales, aunque la comunidad internacional aún tiene que adoptar una definición integral de terrorismo, las declaraciones, resoluciones y tratados universales sectoriales existentes relacionados con aspectos específicos del terrorismo definen ciertos actos y elementos centrales. En 1994, la Declaración de la Asamblea General sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, contenida en su resolución 49/60, declaró que el terrorismo incluye “actos delictivos destinados o calculados para provocar un estado de terror en el público en general, un grupo de personas o personas particulares con fines políticos” (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2018) y que tales actos “son en cualquier circunstancia injustificables, cualesquiera que sean las consideraciones de orden político, filosófico, ideológica, racial, étnica, religiosa o de otra índole que puedan invocarse para justificarlas” (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2018).

Prospectiva de la Incidencia de Grupos Extremistas en el Desarrollo de Acciones

Terroristas

El terrorismo moderno es terrorismo mediático. Los medios de comunicación se sienten atraídos por los actos terroristas extremos no solo porque es su deber informar sobre cualquier evento importante, sino también porque, al mismo tiempo, la dramaturgia del terrorismo atrae una atención a gran escala (Council of Europe, 2020). Los grupos terroristas han retomado esta dinámica y toman medidas no solo para hacer sufrir a sus víctimas, sino también para crear la máxima atención en todo el mundo.

La evolución de las amenazas asimétricas ha determinado que los terroristas se han vuelto competentes en los medios al conocer y aplicar los principios de atraer la atención de los medios en la mayoría de sus actividades. Ahora no solo poseen el equipo técnico necesario, como cámaras de video e instalaciones de Internet, sino que también suelen saber cronometrar y crear aquellas imágenes que pueden garantizar un impacto máximo a través de los medios (Marthoz, 2018). Esta dinámica podría llevar a la conclusión de que una opción importante para la prevención del terrorismo sería no permitir que los periodistas y los medios de comunicación informen sobre actividades o eventos terroristas o al menos inhibir la cobertura tanto como sea posible. De hecho, varios países han elegido esta opción y es difícil en esos países tener acceso a información o eventos que están relacionados con actividades terroristas.

Sin embargo, la democracia moderna se caracteriza en gran medida por su libertad de expresión y la posibilidad de acceder a información política o social relevante. Tan pronto como los gobiernos u otras instituciones políticas o sociales bloquean la información relacionada con el terrorismo, es posible que los terroristas hayan logrado uno de sus objetivos, a saber, comprometer los valores de la democracia moderna (Council of Europe, 2020). Por lo tanto, las instituciones políticas, así como los medios de comunicación, se enfrentan al dilema básico de que, por un lado, los terroristas pueden instrumentalizar la cobertura de los medios para

obtener la máxima atención, mientras que, por otro lado, si se inhibe dicha información, el principio y valor de la libertad de expresión e información está amenazado.

También se debe considerar que el terrorismo también puede estar respaldado por el hecho de que las actividades delictivas “normales” cuando se etiquetan como “terrorismo” reciben cierta glorificación y atracción, aunque negativas. Muchas de las llamadas actividades terroristas se basan más en el comportamiento delictivo normal que en motivos políticos. Eso no los hace mejores o peores para las víctimas o el sistema político, pero puede crear un contexto o una connotación diferente para ellos en los medios y limitar la probabilidad de que sus acciones sean percibidas como una recompensa para un objetivo ideológico superior. Muchos, si no la mayoría, de los ataques en el contexto del “terrorismo” tienen objetivos distintos de alcanzar o realizar objetivos políticos (Rivera & Bravo, 2020). Se trata de dinero, atención, estatus, otras ventajas o simplemente de mantener un grupo vivo e intacto. Un estudio de principios de la década de 1980 sobre el terrorismo alemán demostró que la mayoría de los eventos terroristas ocurrieron cuando la cohesión del grupo y la estructura del grupo de las pandillas violentas estaban amenazadas con colapsar y desintegrarse. Planear y realizar un asalto fortaleció al grupo y lo devolvió a una estructura estable, aunque clandestina

El Crimen Transnacional, el Narcotráfico y el Terrorismo

El terrorismo sigue siendo una de las principales amenazas a la seguridad, la estabilidad y el bienestar de las naciones a nivel mundial. Los terroristas tienen la determinación y la capacidad para atacar objetivos de alto perfil en cualquier lugar, utilizando cualquiera de los repertorios de métodos disponibles para ellos.

Los terroristas buscan oportunidades para emprender operaciones que puedan comunicar su mensaje. Ningún país es inmune a los actos de terrorismo, pero es claro que buscarán realizar operaciones donde las condiciones favorezcan sus objetivos, y donde el impacto sea devastador (Rodríguez, 2021). El terrorismo y la delincuencia organizada

transnacional encuentran terreno fértil en todos los continentes, siendo evidente su estrecha relación con el narcotráfico, que actúa como su principal fuente de financiamiento. Según un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los siguientes factores están contribuyendo a este:

Accesibilidad. esta es una vasta región geográfica, que se consideran los principales centros de planificación, entrenamiento y financiación del terrorismo, así como las fuentes de drogas duras que se abren paso en el lucrativo mercado.

Desigualdad de Ingresos. Las condiciones de pobreza han dejado a las poblaciones vulnerables a los incentivos monetarios y al reclutamiento por parte de organizaciones narcoterroristas, ya sea de manera consciente o inconsciente.

Sistemas de Justicia Penal con Fondos Insuficientes. La escasez de fondos tiene una relación significativa con la supresión, disuasión, encarcelamiento y rehabilitación de actividades delictivas y sus perpetradores.

Gobernanza. La mala gobernanza, la mala gestión endémica de los recursos, la corrupción oficial, las vulneraciones de los derechos humanos, la violencia de género y las prácticas judiciales desequilibradas son algunas de las fuentes de desafección y catalizan tendencias para actividades delictivas y terroristas con apoyo interno o externo.

El Informe de la ONU sobre Terrorismo establece en el párrafo 25: “El terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional a menudo están estrechamente interrelacionados y conectados, por ejemplo, a través del tráfico de drogas y armas, y el lavado de dinero, por lo tanto, un programa integral para contrarrestar el terrorismo internacional será más efectivo si se coordina con la lucha contra el crimen organizado transnacional. A medida que entre en vigor la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (donde se encuentra la secretaría de la Convención) tendrá un papel importante que desempeñar en la exploración adicional de los vínculos y en la promoción de dicha coordinación”.

Marco Conceptual

Terrorismo

Comúnmente se entiende que el terrorismo se refiere a actos de violencia que tienen como objetivo a civiles en la búsqueda de objetivos políticos o ideológicos. En términos legales, aunque la comunidad internacional aún tiene que adoptar una definición integral de terrorismo, las declaraciones, resoluciones y tratados universales “sectoriales” existentes relacionados con aspectos específicos del terrorismo definen ciertos actos y elementos centrales,

Estudios Prospectivos

La contribución más importante y útil del análisis prospectivo al estudio del terrorismo es el desarrollo de estimaciones de la eficacia de las medidas antiterroristas. Antes del análisis prospectivo, la evaluación de políticas alternativas se basaba en un empirismo casual sin cuantificación de la eficacia de las políticas.

Los estudios prospectivos son una herramienta apropiada para definir las interacciones estratégicas entre varios factores y variables que juegan en los escenarios estratégicos y escenarios futuros: por ejemplo, los terroristas y el gobierno, dos o más países objetivo, grupos terroristas rivales las alas política y militar de un grupo terrorista y sus partidarios. Otras interacciones estratégicas pueden involucrar a terroristas, los medios de comunicación y un gobierno objetivo

Lucha Armada

Entiéndase por lucha armada a: “...la forma principal de lucha durante la guerra. Consiste en el empleo organizado de las Fuerzas Armadas en un conjunto de operaciones militares de

diversa magnitud para lograr los objetivos políticos de la guerra” (González, 2021). En otras palabras, la lucha armada se vincula con la defensa militar.

La lucha armada se caracteriza por organizarse en operaciones militares con diferentes:

1. Objetivos.
2. Cantidad de participantes.
3. Superficie que abarcan.
4. Tiempo de duración

Sin embargo, la acepción de la terminología continuamente es adoptada por cualquier grupo armado para diferenciarlo de las operaciones militares de FF.AA. en donde se puede comprender a la lucha armada, del uso sistemático de las armas para conseguir sus objetivos ideológicos. No sorprende entonces que también las organizaciones irregulares opten por superponerse al Estado además que estas organizaciones disponen de ingentes recursos provenientes de actividades ilícitas, empujando al estado a formas de acción institucionales, en las que la dinámica armada ha cobrado particular importancia.

Violencia

Como resultado de que la violencia es un fenómeno tan complejo, no existe una definición clara para ella. Por lo tanto, a menudo es entendido de manera diferente por diferentes personas en diferentes contextos, como los de diferentes países, culturas o sistemas de creencias.

Si bien no se ha establecido una definición estándar de violencia, es importante, al desarrollar estrategias de prevención efectivas, tener una comprensión clara de la violencia y el contexto en el que ocurre. En su Informe mundial sobre la violencia y la salud de 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone una definición de violencia que desde entonces se ha convertido en un término de trabajo para muchas organizaciones internacionales y sudafricanas que trabajan en este campo:

“El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”

(Organización Panamericana de la Salud, 2018)

El terrorismo implica la intimidación o coerción de poblaciones o gobiernos mediante la amenaza o la perpetración de violencia. Esto puede provocar la muerte, lesiones graves o la toma de rehenes. Deben prevenirse estos actos y detenerse la financiación, el movimiento y la actividad de las redes terroristas, a fin de prevenir futuras violaciones de los derechos humanos.

Las víctimas del terrorismo también deben tener acceso a un recurso y reparación efectivos. Las víctimas del terrorismo y el extremismo pueden desempeñar un papel crucial en la construcción de sociedades más fuertes y resilientes.

El terrorismo y el extremismo violento violan los derechos humanos y las libertades fundamentales de grupos e individuos. Sin embargo, los Estados definen el terrorismo de formas diferentes, a veces ambiguas, por lo que la legislación interna no siempre protege los derechos humanos de los ciudadanos.

Guerra Asimétrica

Se puede decir que la guerra es tan antigua como la sociedad humana y ciertamente ocupa un lugar destacado en las historias registradas de las culturas estatales. Pero es un tema complejo y la guerra parece estar cambiando más rápido que nunca (Gray, 1997). Existe un gran debate sobre la definición de guerra; los tipos de guerra; y por qué ocurren las guerras, incluso cuando la mayoría de la gente no quiere que sucedan.

La guerra asimétrica podría definirse como: “una forma de guerra en la que un actor no estatal utiliza herramientas y tácticas no convencionales contra las vulnerabilidades de un

estado para lograr un efecto desproporcionado, socavando la voluntad del estado de lograr sus objetivos estratégicos”.

Poder

Para Max Weber el poder es "la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en condiciones de llevar a cabo su voluntad a pesar de las resistencias". La contribución de Weber a la discusión del poder es el reconocimiento de que existe sólo dentro de una relación: esa relación puede definirse de diferentes maneras y, por lo tanto, el tipo de poder exhibido depende del tipo de relación.

Para Foucault, El poder como tal no existe' pero el poder 'necesita ser considerado como una red productiva que recorre todo el cuerpo social' Foucault, M. (1982).

Entonces es posible inferir que, tener poder, usualmente, significa tener la capacidad de hacer que ciertas cosas ocurran. Entonces definitivamente los poderosos (o sea, los que tienen poder) son quienes pueden hacer posibles las cosas, quienes determinan si alguna cosa ocurre o no. Por ende, esto implicaría tener las capacidades necesarias para ello.

En la sociedad actual y las antiguas, se puede decir que la idea de poder está ligada también a la de autoridad. Por esto, se llama “autoridades” a quienes rigen diversas instituciones en el contexto social y político, entonces se otorga (idealmente) el poder o la conducción y dirección de nuestras sociedades, para que en nombre de todos o casi todos se tomen las decisiones más complejas.

Operaciones Militares Antiterroristas

Las operaciones militares antiterroristas son acciones planificadas y ejecutadas por fuerzas militares con el objetivo de prevenir, contrarrestar o neutralizar actividades terroristas. Estas operaciones pueden incluir la recopilación de inteligencia, la identificación y localización

de grupos terroristas, la captura o eliminación de sus miembros, la desarticulación de sus redes logísticas y financieras, así como la protección de la población civil y la infraestructura crítica contra amenazas terroristas. Estas acciones se realizan dentro de un marco legal y respetando los derechos humanos, con el propósito de preservar la seguridad y la estabilidad de una región o país.

Las operaciones militares antiterroristas en el contexto de las Fuerzas Armadas del Ecuador son acciones estratégicas y tácticas planificadas y ejecutadas con el propósito de prevenir, contrarrestar o neutralizar las amenazas derivadas del terrorismo (Comando de Educación y Doctrina de La Fuerza Terrestre, 2019). Estas acciones implican la utilización de recursos humanos y tecnológicos para llevar a cabo actividades como la obtención de inteligencia para identificar y localizar grupos terroristas o individuos involucrados en actividades terroristas. Además, incluyen la implementación de operativos para la captura o eliminación de elementos terroristas, así como la desarticulación de sus redes logísticas y financieras.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador también están comprometidas con la protección de la población civil y la infraestructura crítica ante posibles amenazas terroristas. Es fundamental que estas operaciones se desarrollen dentro de un marco legal, respetando los derechos humanos y las normativas nacionales e internacionales pertinentes (Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, 2020). Las acciones antiterroristas llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas son un componente esencial para mantener la seguridad y la estabilidad del país, así como para salvaguardar el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

Marco Legal

La Constitución de la república del Ecuador en su artículo 158 expresa:

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como

misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley “ (Ecuador, 2018, pág. 91).

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten (Ecuador, 2018).

Art. 160 inciso cuarto. - Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley (Ecuador, 2018).

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.

El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales (Ecuador, 2018).

Art. 165.- Durante el estado de excepción la Presidenta o Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución (Ecuador, 2018).

En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, vigente a la fecha, en el capítulo séptimo, sobre el terrorismo y su financiación, en el artículo 366 expresa que

Art. 366. Terrorismo. - La persona que individualmente o formando asociaciones armadas, provoque o mantenga en estado de terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o pongan en peligro las edificaciones, medios de comunicación, transporte, valiéndose de medios capaces de causar estragos, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años, en especial si:

- 1. La persona que, respecto de un transporte terrestre, una nave o aeronave, plataformas fijas marinas, se apodere de ella, ejerza control sobre la misma por medios tecnológicos, violentos, amenaza o intimidación; derribe, destruya, cause daños, coloque o haga colocar un artefacto o sustancia capaz de destruirlo o causar daños que le incapaciten para su transportación.*
- 2. La persona que destruya por cualquier medio, edificación pública o privada, plataforma fija marina, instalaciones de áreas estratégicas, servicios básicos esenciales, así como de las instalaciones o servicios de transportación terrestre, navegación aérea o marítima, si tales actos, por su naturaleza, constituyen un peligro para la seguridad de la transportación terrestre, de las aeronaves o naves, como de la seguridad de las plataformas y demás edificaciones.*
- 3. La persona que realice actos de violencia que, por su naturaleza, causen o puedan causar lesiones o constituyan un peligro para la seguridad de estos o sus ocupantes,*

en un transporte terrestre, a bordo de una aeronave, nave, en una plataforma fija marina, en puertos, aeropuertos, instalaciones de áreas estratégicas, servicios básicos esenciales o ambiente.

4. La persona que comunique, difunda o transmita informes falsos poniendo con ello en peligro la seguridad de un transporte terrestre, de una nave o aeronave.

5. La persona que, irrumpa los locales oficiales, la residencia particular o los medios de transporte de las personas internacionalmente protegidas.

6. La persona que realice por sí misma o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras económicas, con el objeto de dar apariencia de licitud para desarrollar actividades terroristas tipificadas en este Código.

7. La persona que hurte, robe, malverse, obtenga mediante fraude o extraiga mediante amenazas, uso de la violencia o intimidación materiales nucleares.

8. La persona que reciba, posea, use, transfiera, altere, evacúe o disperse materiales nucleares sin autorización legal, si tal acto causa lesiones graves a una persona o grupo de personas o daños materiales sustanciales.

9. La persona que entregue, coloque, arroje o detone un artefacto o sustancia explosiva u otro artefacto mortífero en o contra un lugar de uso público, una instalación pública o de gobierno, una red de transporte público o una instalación de infraestructura, con el propósito de causar la muerte o graves lesiones corporales a las personas o con el fin de causar una destrucción material significativa.

10. Cuando por la realización de estos actos se produzca la muerte de una o más personas, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Art. 367.- Financiación del terrorismo.- La persona que en forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta, proporcione, ofrezca, organice o recolecte fondos o activos, de origen lícito o ilícito, con la intención de que se utilicen o a sabiendas de

que serán utilizados para financiar en todo o en parte, la comisión de los delitos de terrorismo; o cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; o, la existencia de terroristas individuales, grupos u organizaciones terroristas, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Será reprimida con esta misma pena:

- 1. La persona que proporcione, ofrezca, organice, recolecte, o ponga los recursos, fondos o activos, bienes muebles o inmuebles a disposición del terrorista individual u organización o asociación terrorista, independientemente de que los mismos se vayan a utilizar en la efectiva comisión de uno de los delitos señalados en el artículo anterior.*
- 2. La persona que, teniendo la obligación legal de evitarlos, consienta la comisión de estos delitos o la persona que, a sabiendas, proporcione o facilite los medios para tal fin.*

Los delitos tipificados en este artículo serán también sancionados con multa equivalente al duplo del monto de los fondos y activos proporcionados, ofrecidos o recolectados para financiar actos de terrorismo, terroristas individuales u organizaciones terroristas, con la pena de comiso penal de conformidad con lo previsto en este Código y con la extinción de la persona jurídica creada o utilizada para el efecto.

Cuando la condena sea dictada en contra de una o un funcionario o una o un servidor público, se sancionará con la inhabilitación para el desempeño de todo empleo o cargo público por un tiempo igual al doble de la condena.

Cuando la condena sea dictada en contra de una o un funcionario del sistema financiero o de seguros, se sancionará con la inhabilitación para el desempeño de funciones de dirección en entidades del sistema financiero y de seguros por un tiempo igual al doble de la condena. Los delitos tipificados en este artículo serán investigados, enjuiciados, fallados o sentenciados, como delitos autónomos de otros delitos tipificados en este Código, cometidos dentro o fuera del país.

Art. 368.- Falsa incriminación. - La persona que realice acciones tendientes a incriminar falsamente a una o más personas en la comisión de los delitos de terrorismo y su financiación, será sancionada con la pena privativa de libertad de uno a tres años. Se aplicará el máximo de la pena si los actos señalados en el inciso anterior son cometidos por una o un servidor público.

Sistemas de Variables

Definición Nominal

Variable Independiente

Acciones terroristas en el Ecuador

Variable Dependiente

Efectos y consecuencias en las operaciones militares

Definición Conceptual

Tabla 1

Definición conceptual de las variables

Variable	Definición
Variable independiente	
Acciones terroristas en el Ecuador	Actos delictivos concebidos o planeados en el territorio ecuatoriano para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas con la intención de promover causas políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos con la intención o influir mediante la intimidación.
Variable dependiente	
Efectos y consecuencias en las operaciones militares	Efectos y consecuencias de las acciones terroristas en la doctrina militar, la conducción operativa, el entrenamiento y el equipamiento.

Definición Operacional

Tabla 2

Definición operacional de las variables

Variable	Definición
Variable independiente	
Acciones terroristas en el Ecuador	Definición conceptual mediante fuentes primarias de investigación bibliográfica documental Caracterización del hecho entrevistas y encuestas a expertos en el tema
Variable dependiente	
	Identificación de causas y efectos en las operaciones militares de las FF.AA.

Variable	Definición
Efectos y consecuencias en las operaciones militares	Determinación de escenarios prospectivos de influencia en las operaciones militares

Hipótesis

Hipótesis General. La misma se plantea de la siguiente manera

La carencia de un análisis prospectivo de la presencia de acciones terroristas como producto del desarrollo de las amenazas a la seguridad y defensa del Estado, inciden negativamente en la preparación de las operaciones militares para un escenario futuro.

Hipótesis Específicas. Se definen a las siguientes:

- El desarrollo de las amenazas del crimen organizado transnacional y la delincuencia organizada interna han cambiado el escenario nacional afectando la defensa y seguridad del Estado ecuatoriano mediante acciones terroristas.
- La evolución de las diferentes amenazas, el desarrollo de santuarios y gobernanza criminal incrementarán escenarios adversos a futuro donde se desarrollarán un mayor número de acciones terroristas.

Operacionalización de las Variables

Tabla 3

Operacionalización de las Variables de la Investigación

Dimensión (Del tema)	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Dimensión (Del tema)	Técnicas aplicadas
Variable independiente: Acciones terroristas en el Ecuador	Actos delictivos concebidos o planeados en el territorio ecuatoriano para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas con la intención de promover causas políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos con la intención o influir mediante la intimidación.	Origen Causas Afectaciones	Número de eventos Naturaleza de las causas Objetivos	¿Qué tipo de acciones terroristas se presentan en el Ecuador y en que lugares?	Social Político Económico	Bibliografía Entrevista Encuestas
Variable dependiente: Efectos y consecuencias en las operaciones militares	Efectos y consecuencias de las acciones terroristas en la doctrina militar, la conducción operativa, el entrenamiento y el equipamiento.	Ámbito interno Contrainsurgencia	Frecuencia Efectividad	¿Cuáles son los efectos y consecuencias en las acciones militares en los actos terroristas en Ecuador?	Doctrina Normativo Legal	Bibliografía Entrevista Encuestas

Capítulo III

Marco Metodológico

Diseño de la Investigación

El diseño para la presente investigación prevé la aplicación inicial de la investigación bibliográfica documental, mediante la cual se determinarán las bases para la investigación, de esta manera se desarrollará el marco teórico y conceptual relacionado al terrorismo en el Ecuador, los efectos y consecuencias en las operaciones militares, como base para la aplicación de la investigación de campo, mediante la cual se pretende la obtención de datos que determinen los resultados que definan el planteamiento de estrategias de solución al problema de investigación y la consecución de los objetivos de la investigación, mediante el desarrollo de un estudio prospectivo del terrorismo en el Ecuador desde la óptica de la seguridad y la defensa.

Tipo de Investigación

La presente investigación es tipo mixto (cuantitativo – cualitativo). Cuantitativo porque se desea obtener datos referentes al tema de investigación los cuales puedan ser cuantificados numérica y estadísticamente. Y cualitativo ya que se espera realizar un análisis bibliográfico documental y de opiniones de expertos respecto a la problemática y las variables de la investigación (Fernández & Hernández, 2010).

Métodos de Investigación

Los métodos de investigación que se aplicarán corresponden al descriptivo que pretende describir inicialmente el problema para su mejor comprensión y de esta manera

caracterizar las variables que intervienen en el proceso de investigación (Fernández & Hernández, 2010). También se aplicarán métodos específicos como la de recopilación documental, análisis y síntesis.

Población

La población está constituida por el personal de amplia experiencia en lo relacionado a las operaciones militares relativas a la lucha contra el terrorismo y la planificación estratégica y prospectiva de Fuerzas Armadas que laboran en la Academia de Guerra del Ejército y la Dirección de Planificación de la Fuerza Terrestre.

Muestra

Para la estimación de la muestra se considera la base de la población estimada de 60 oficiales, con este número se determinará la muestra con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{K^2 NPQ}{e^2(N - 1) + K^2 PQ}$$

En donde:

N= Conjunto universo o población

n = Tamaño de la muestra para que sea representativa

PQ = 0,25/N constante que representa la cuarta parte del universo

N-1 = Corrección paramétrica constante

e = (entre 1 y 5 %) Error admisible para las inferencias

K = 1.96 Constante de corrección del error

$$n = \frac{1.96^2 * 0.25 * 60}{0.05^2(60 - 1) + 1.96^2 * 0.25}$$

n = 52 personas

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Revisión Bibliográfica

La técnica de la revisión bibliográfica implica la revisión de fuentes primarias y secundarias de información relacionada a las variables de investigación de un tema concreto de investigación (Hernández, 2016). Una revisión bibliográfica comprende además una descripción general de los trabajos publicados anteriormente sobre un tema específico. La aplicación de la revisión bibliográfica puede referirse a un artículo académico completo o una sección de un trabajo académico.

Una buena revisión bibliográfica garantiza la formulación de una pregunta de investigación adecuada y el respaldo teórico necesario para desarrollar el diseño de investigación planificado (Bernal, 2010). En esta línea una revisión de la literatura sirve para situar al estudio dentro del cuerpo de la literatura relevante, que proporcione un contexto adecuado del proceso investigativo. De esta manera la revisión bibliográfica generalmente precede a las secciones de metodología, el análisis de datos y los resultados del trabajo.

Entrevista

Una entrevista es una técnica de investigación generalmente aplicada a la investigación cualitativa que implica la formulación y aplicación de preguntas abiertas, estructuradas o semiestructuradas para conversar con personas que por su experiencia aporten al tema de investigación y de esta manera recopilar datos sobre un tema específico (Baena Paz, 2017). Una entrevista de investigación es útil para que los investigadores recopilen información sobre un tema determinado. Las entrevistas de investigación permiten al entrevistado desarrollar sus respuestas para ofrecer un contexto claro sobre un tema específico, en este caso al terrorismo en el Ecuador para poder determinar un análisis prospectivo del mismo.

Encuesta

La encuesta se define como el acto de examinar un proceso o interrogar a una muestra seleccionada de personas para obtener datos sobre un servicio, producto o proceso (Baena Paz, 2017). Las encuestas de recopilación de datos reúnen información de un grupo específico de personas sobre sus opiniones, comportamiento o conocimiento. Los tipos comunes de encuestas de ejemplo son cuestionarios escritos, entrevistas estructuradas personales o virtuales, grupos focales y encuestas electrónicas (correo electrónico o sitio web).

Las encuestas son una valiosa herramienta de recopilación y análisis de datos que se utilizan comúnmente en la investigación científica, para descubrir necesidades, características o hallazgos.

Instrumentos de Investigación

Los instrumentos de la recolección de datos se refieren a las herramientas físicas o digitales empleadas para la aplicación de las técnicas de recolección de datos (Baena Paz, 2017), los instrumentos utilizados en la actualidad poseen un complemento tecnológico que facilita su utilización y la accesibilidad incluso de manera remota. Es así que las plataformas y aplicaciones digitales son en la actualidad instrumentos de utilidad para la aplicación de encuestas y entrevistas fundamentalmente. De esta manera se ha escogido las aplicaciones de Google para el efecto como Google Forms.

Procesamiento de la Información

Para el procesamiento de la información se utilizará paquetes computacionales adecuados para la gestión y análisis de datos como MS Excel, programa informático adecuado para la representación de gráficos, tabulación y análisis estadístico.

Técnicas de Análisis de Datos

Las técnicas utilizadas para el análisis de datos corresponden a la representación gráfica de datos, la tabulación y la estadística descriptiva para el cálculo de porcentajes y análisis de frecuencias y porcentajes.

Técnicas de Comprobación de Hipótesis

Para la comprobación de hipótesis se utiliza la “prueba de hipótesis” basada en el análisis de datos mediante el estudio de frecuencias y porcentajes de respuestas a los instrumentos de investigación aplicados (Calduch, 2014), lo cual determina la relación y dependencia de variables, su incidencia en el problema de investigación y relación con la consecución de objetivos parciales.

Capítulo IV

Resultados de la Investigación

Análisis de Resultados

Resultados de la Encuesta

Para cada pregunta se analiza los resultados considerando la revisión bibliográfica documental y la opinión de los expertos entrevistados, de esta manera se triangula información relevante para el análisis de la encuesta realizada.

1. ¿Considera al terrorismo como una amenaza contemporánea para la seguridad y la defensa del Ecuador?

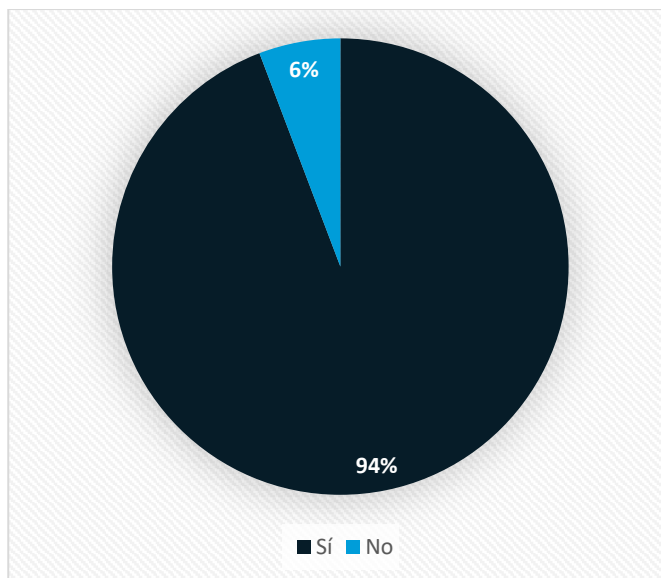
Tabla 4

Terrorismo como amenaza contemporánea

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	49	94%
No	3	6%
<i>Total</i>	52	100%

Figura 1

Terrorismo como amenaza contemporánea



De acuerdo a los resultados obtenidos el 94% es decir 49 de los oficiales entrevistados, eligió la opción "sí"; el 6%, es decir 3 eligió "no" como respuesta a la pregunta planteada.

Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los encuestados considera al terrorismo como una amenaza contemporánea para la seguridad y la defensa de un país, y esto podría deberse a los actos de violencia de los últimos años en los cuales se han utilizado tácticas no convencionales en las protestas y ataques direccionados con explosivos a entidades del Estado relacionadas al control y la seguridad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el término "terrorismo" puede tener diferentes interpretaciones dependiendo del contexto y la perspectiva.

Es importante tener en cuenta que los hechos reales de violencia extrema causados por manifestantes y grupos vinculados al narcotráfico, el crimen organizado y a grupos de izquierda, y que han utilizado armas de fuego artesanales y convencionales, también pueden ser considerados como actos de terrorismo. Además, estos grupos han agredido, lesionado y causado la muerte a algunos miembros de las fuerzas del orden.

Es probable que los actos de violencia y terrorismo ocurridos en el Ecuador y la participación directa de FF.AA. en el control de este tipo de actos hayan influido en la percepción de los encuestados sobre el tema, y es posible que hayan sido motivados a

responder positivamente a la pregunta debido a su preocupación por la seguridad del país. Estos resultados están respaldados por los hechos reales de violencia y terrorismo que han ocurrido en el país, y que pueden tener graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad del país. Por lo tanto, es importante que se tomen medidas adecuadas para prevenir y combatir el terrorismo y la violencia en todas sus formas.

2. ¿Cree usted que el terrorismo como amenaza para la seguridad y la defensa del Ecuador ha sido concebido adecuadamente por los organismos pertinentes, para poder enfrentarlo?

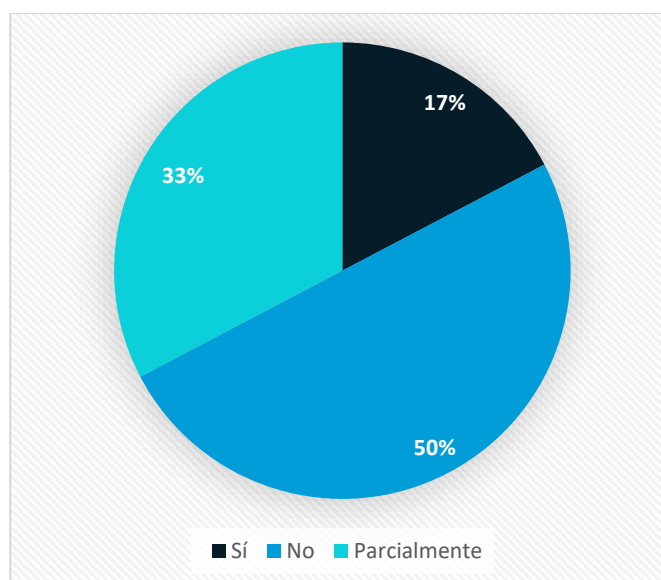
Tabla 5

Terrorismo como amenaza para la seguridad y la defensa del Ecuador

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	17%
No	26	50%
Parcialmente	17	33%
<i>Total</i>	52	100%

Figura 2

Terrorismo como amenaza para la seguridad y la defensa del Ecuador



Los resultados de la encuesta en la investigación "Análisis prospectivo del terrorismo en la seguridad y defensa de un país. Efectos y consecuencias en las operaciones militares" indican que hay una percepción generalizada de que los organismos pertinentes no han concebido adecuadamente el terrorismo como amenaza para la seguridad y la defensa del país. Solo el 17% de los encuestados considera que se ha concebido adecuadamente, mientras que el 26% lo considera negativo y el 33% lo considera de forma parcial.

Es importante destacar que según las encuestas realizadas a expertos en el tema identificaron que entre los factores que puede estar contribuyendo a esta percepción es la falta de una normativa y legislación desarrollada para combatir el terrorismo en el país, pero además la ausencia de un documento que clasifique al terrorismo o lo defina puede dificultar la comprensión de este fenómeno y, por tanto, la concepción adecuada del mismo por parte de los organismos pertinentes.

En este mismo contexto, algunos expertos coincidieron en que la falta de una estrategia clara y efectiva para enfrentar el terrorismo puede llevar a que los organismos encargados de la seguridad y la defensa no cuenten con los recursos y las herramientas necesarias para prevenir y combatir este fenómeno. Por lo tanto, es importante que se desarrolle una normativa y legislación adecuada para combatir el terrorismo, que se establezcan definiciones claras y se promueva la cooperación entre los diferentes organismos encargados de la seguridad y la defensa.

Los resultados de la encuesta sugieren que hay una percepción generalizada de que los organismos pertinentes no han concebido adecuadamente el terrorismo como amenaza para la seguridad y la defensa del país. La falta de una normativa y legislación desarrollada para combatir el terrorismo y la ausencia de un documento que lo clasifique o lo defina puede estar contribuyendo a esta percepción. Es importante que se tomen medidas adecuadas para desarrollar una estrategia clara y efectiva para enfrentar el terrorismo y promover la cooperación entre los diferentes organismos encargados de la seguridad y la defensa.

3. ¿Cuáles considera las principales barreras para combatir el terrorismo en el Ecuador?

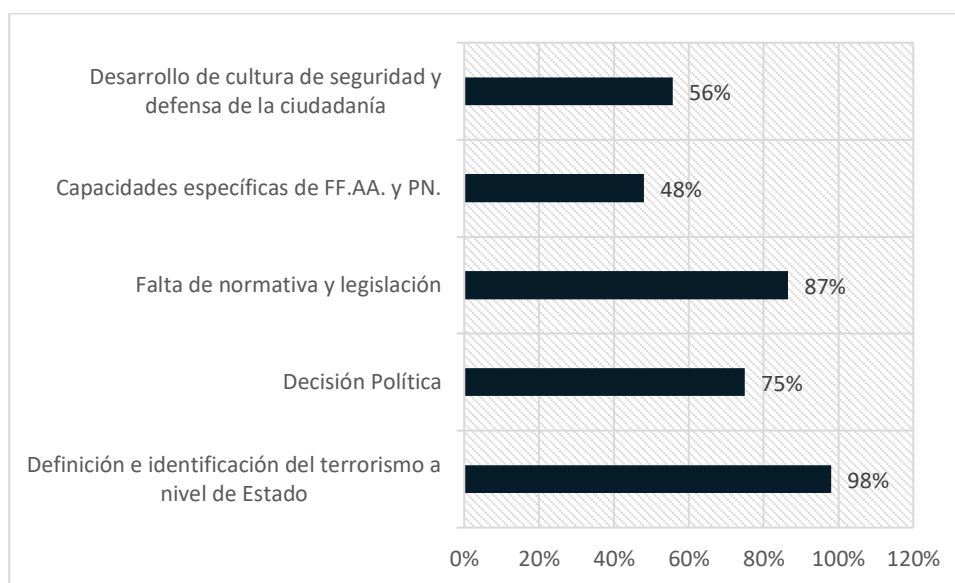
Tabla 6

Barreras para combatir el terrorismo en el Ecuador

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Definición e identificación del terrorismo a nivel de Estado	51	98%
Decisión Política	39	75%
Falta de normativa y legislación	45	87%
Capacidades específicas de FF.AA. y P.N.	25	48%
Desarrollo de cultura de seguridad y defensa de la ciudadanía	29	56%

Figura 3

Barreras para combatir el terrorismo en el Ecuador



Cabe señalar que la pregunta planteada, es de opción múltiple, debido a ello las frecuencias de cada una de las respuestas está relacionada con el total de la muestra. Para efectos de una mejor organización en el análisis, se lo realizará individualmente y posteriormente de forma general.

Definición e identificación del terrorismo a nivel de Estado (98%): La alta frecuencia de selección indica que la falta de una definición y un enfoque claro en la identificación del terrorismo a nivel estatal se considera una de las barreras más significativas. Esta ambigüedad puede dificultar la focalización de los esfuerzos para combatir eficazmente el terrorismo.

Decisión Política (75%): La elección de esta opción por parte de un porcentaje considerable de encuestados sugiere que la toma de decisiones políticas influye en la capacidad de combatir el terrorismo. La falta de una política clara y comprometida en este sentido puede ralentizar o limitar la respuesta ante amenazas terroristas.

Falta de normativa y legislación (87%): La alta tasa de selección de esta opción indica que la carencia de una normativa y legislación adecuada en relación al terrorismo se percibe como una barrera sustancial. La falta de marcos legales sólidos puede obstaculizar los esfuerzos para prevenir y contrarrestar actos terroristas.

Capacidades específicas de FF.AA. y P.N. (48%): Aunque esta opción obtuvo una frecuencia menor, aún representa una preocupación significativa. Indica que algunos consideran que la falta de capacidades específicas en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional podría limitar su capacidad para abordar eficazmente situaciones terroristas.

Desarrollo de cultura de seguridad y defensa de la ciudadanía (56%): La selección moderada de esta opción sugiere que la falta de una cultura de seguridad y defensa en la ciudadanía podría ser un factor obstaculizador. La falta de conciencia y participación de la sociedad podría dificultar la prevención y respuesta al terrorismo.

Los resultados de la encuesta indican que las principales barreras percibidas para combatir el terrorismo en Ecuador incluyen la falta de una definición e identificación clara a nivel estatal, la decisión política, la falta de normativa y legislación adecuada, la necesidad de fortalecer las capacidades específicas de las fuerzas de seguridad y la importancia de desarrollar una cultura de seguridad y defensa entre la ciudadanía. Estos factores reflejan la

complejidad y los desafíos asociados a la lucha contra el terrorismo en el país desde una perspectiva prospectiva.

4. ¿Considera que han sido identificadas adecuadamente las acciones terroristas de los últimos años?

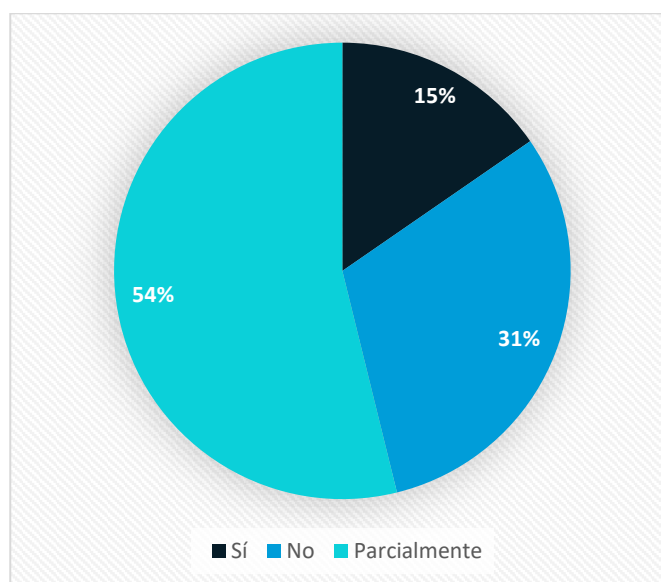
Tabla 7

Identificación de acciones terroristas

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	15%
No	16	31%
Parcialmente	28	54%
<i>Total</i>	52	100%

Figura 4

Identificación de acciones terroristas



Los resultados de la encuesta indican que la mayoría de los encuestados (54%) creen que las acciones terroristas de los últimos años han sido identificadas parcialmente, lo que sugiere que hay cierta falta de claridad en la definición y clasificación de los actos terroristas que se han producido en el país. Además, el hecho de que el 31% de los encuestados

respondieron "no" indica que hay un nivel significativo de desacuerdo con la identificación de las acciones terroristas.

Es importante destacar que, según la opinión de expertos en relación a los últimos acontecimientos en lo relativo a las operaciones militares de ámbito interno, algunos actos de extrema violencia ocurridos durante protestas no han sido identificados como actos terroristas por algunos sectores políticos, lo que podría estar afectando la percepción de los encuestados sobre la identificación adecuada de las acciones terroristas.

En general, los resultados de la encuesta sugieren la necesidad de mejorar la claridad y definición de lo que se considera terrorismo en el país, así como de establecer un consenso político y legal al respecto para poder abordar adecuadamente la amenaza del terrorismo en el futuro.

5. ¿Considera al terrorismo como una amenaza que prospectivamente puede aumentar los riesgos a la seguridad y defensa del Estado?

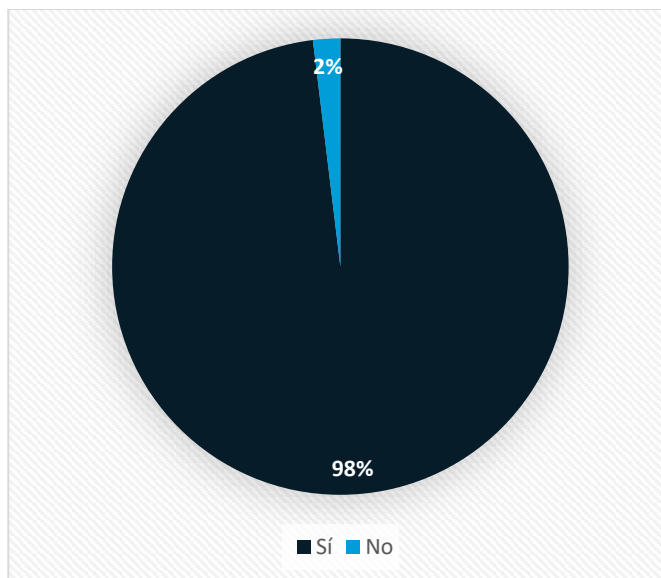
Tabla 8

Terrorismo como amenaza prospectiva de riesgos a la seguridad y defensa del Estado

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	51	98%
No	1	2%
<i>Total</i>	52	100%

Figura 5

Terrorismo como amenaza prospectiva de riesgos a la seguridad y defensa del Estado



Con base en los resultados de la encuesta y la información recogida en las encuestas y en el desarrollo del marco teórico conceptual, se puede afirmar que el terrorismo se considera una amenaza significativa para la seguridad y defensa del Estado, ya que el 98% de los encuestados respondieron "sí". La existencia de actos terroristas durante las protestas de los últimos años, que causaron daños a la infraestructura estatal, heridas y muertes entre las fuerzas del orden y civiles, paralizaron sectores estratégicos y causaron pánico a la ciudadanía, sugiere que esta amenaza es real y debe ser abordada de manera efectiva.

El hecho de que el 2% de los encuestados hayan respondido "no" a la pregunta es necesario tomar en consideración de acuerdo a algunos expertos debido a que puede indicar que en ciertos casos en la sociedad en general no se percibe al terrorismo como una amenaza inmediata o que no creen que el terrorismo pueda aumentar los riesgos a la seguridad y defensa del Estado en el futuro.

Para algunos expertos con base en la información que tienen sobre los actos de extrema violencia que se produjeron y la forma en que se produjeron durante las protestas sugiere que estos fueron planificados y llevados a cabo por grupos armados con tácticas no convencionales relacionadas con la guerrilla y contraguerrilla. Esto infiere en que el terrorismo en este contexto no es simplemente un acto de violencia aleatoria, sino que está organizado y

coordinado de manera premeditada, lo que aumenta aún más la amenaza que representa para la seguridad y defensa del Estado. En consecuencia, es importante que el Estado tome medidas efectivas para combatir el terrorismo y prevenir futuros ataques.

6. ¿Considera al terrorismo como un factor de incidencia en la planificación y desarrollo de las operaciones militares?

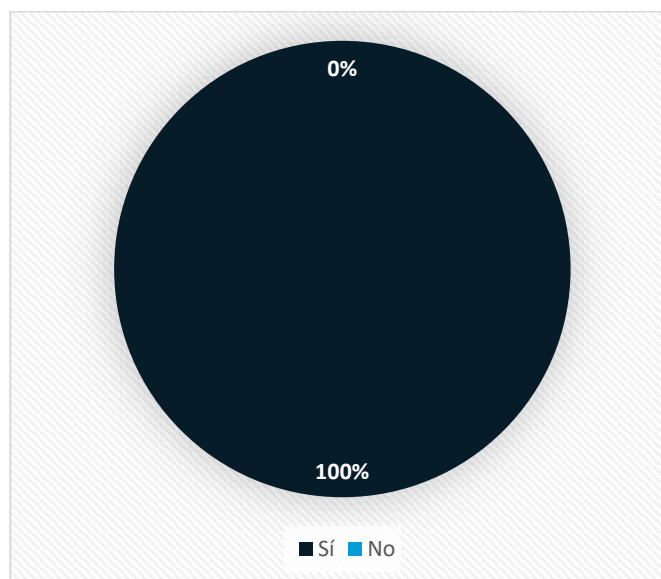
Tabla 9

Terrorismo como un factor de incidencia en la planificación y desarrollo de las operaciones militares

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	52	100%
No	0	0%
<i>Total</i>	52	100%

Figura 6

Terrorismo como un factor de incidencia en la planificación y desarrollo de las operaciones militares



Del total de encuestas el 100% (52) opinaron que sí a la pregunta planteada, no hubo respuestas negativas.

En función de los resultados de la encuesta y la información adicional proporcionada, se puede afirmar que el terrorismo es considerado un factor importante en la planificación y desarrollo de las operaciones militares, ya que el 100% de los encuestados respondieron "sí". Esto sugiere que el terrorismo se tiene en cuenta al planificar y ejecutar operaciones militares.

Sin embargo, la información adicional proporcionada sugiere que el terrorismo no es considerado una amenaza prioritaria en la actualidad debido a que no se han identificado adecuadamente todas las acciones terroristas. Esto puede deberse a la presión de algunos sectores políticos que minimizan la amenaza del terrorismo. Es importante señalar que, aunque no se hayan identificado todas las acciones terroristas, la presencia de grupos armados y la realización de actos terroristas en el país demuestran que la amenaza del terrorismo sigue siendo real y debe ser abordada de manera efectiva.

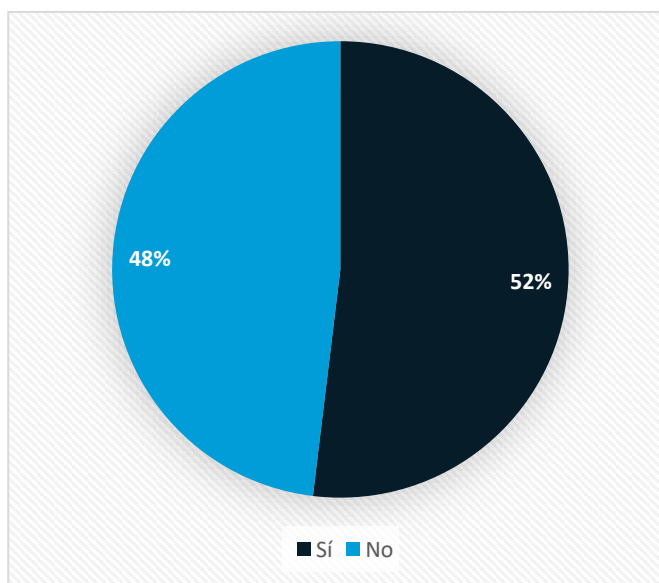
Se puede decir que, aunque se considere al terrorismo en la planificación de la defensa y el desarrollo de operaciones militares, es importante que se le dé la debida importancia y se tomen medidas efectivas para combatirlo y prevenir futuros ataques. La presión política no debería ser un factor que minimice la amenaza del terrorismo y la importancia de tomar medidas preventivas y de seguridad adecuadas.

7. ¿Cree usted que es necesario el desarrollo de capacidades militares específicas orientadas a la lucha contra el terrorismo, considerando los actos terroristas y de extrema violencia suscitados en los últimos años?

Tabla 10

Desarrollo de capacidades militares específicas

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	27	52%
No	25	48%
<i>Total</i>	52	100%

Figura 7*Desarrollo de capacidades militares específicas*

Del total de personas encuestadas el 52% (27) opinaron que sí a la pregunta planteada, mientras que el 48% (25), opinaron que no.

Los resultados de la encuesta y la información adicional proporcionada por los encuestados, se puede decir que existe una división en cuanto a la necesidad de desarrollar capacidades específicas para la lucha contra el terrorismo.

Es importante destacar que actualmente no existen capacidades militares específicas desarrolladas para la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, la doctrina militar contempla la adaptación de las capacidades militares estratégicas generales para combatir la amenaza del terrorismo. Además, no existen especialistas en negociación contra el terrorismo o unidades de inteligencia o contraterrorismo dedicadas exclusivamente a la lucha contra el terrorismo, lo que constituye un reto para el desarrollo o especialidad de las capacidades militares.

De acuerdo a los expertos entrevistados, es posible que la falta de desarrollo de capacidades específicas para la lucha contra el terrorismo se deba a que los casos de terrorismo han sido esporádicos en el país y se han incrementado en los últimos años con los actos terroristas relacionados con las protestas sociales y los ataques de grupos armados

vinculados al narcotráfico. Sin embargo, esto no significa que la amenaza del terrorismo no deba ser tomada en cuenta y abordada de manera efectiva.

Cabe anotar que, aunque no existan capacidades específicas para la lucha contra el terrorismo, es importante que se adapten las capacidades militares generales y se tomen medidas preventivas y de seguridad adecuadas para combatir la amenaza del terrorismo en el país. Además, es importante que se desarrollen especialistas en negociación contra el terrorismo y unidades de inteligencia o contraterrorismo dedicadas a la lucha contra el terrorismo para mejorar la capacidad del país para enfrentar esta amenaza en el futuro.

8. ¿Considera usted que un estudio prospectivo del terrorismo en el Ecuador desde la óptica de la seguridad y la defensa, puede contribuir con elementos necesarios para el desarrollo de estrategias de la lucha contra esta amenaza?

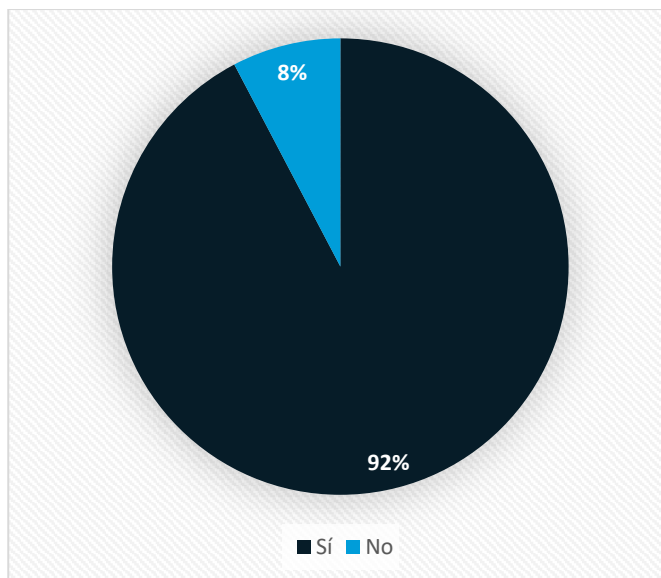
Figura 8

Viabilidad de la propuesta de desarrollo de un estudio prospectivo

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	48	92%
No	4	8%
<i>Total</i>	52	100%

Figura 9

Viabilidad de la propuesta de desarrollo de un estudio prospectivo



Al tomar en consideración los resultados de la pregunta de la encuesta planteada, se puede concluir que hay una amplia mayoría (92%) que considera que un estudio prospectivo del terrorismo desde la óptica de la seguridad y la defensa puede contribuir con elementos necesarios para el desarrollo de estrategias de lucha contra esta amenaza.

Es importante destacar que no existen actualmente estudios prospectivos específicos sobre terrorismo en Ecuador desde la perspectiva de seguridad y defensa, lo que sugiere que la realización de este tipo de estudios podría ser un paso importante para fortalecer las capacidades del país para enfrentar esta amenaza. Además, la presencia de factores de incidencia identificados, como el narcotráfico, el crimen organizado, agrupaciones políticas de extrema izquierda y la falta de definición e identificación de actos terroristas, resalta la necesidad de abordar de manera integral y multidimensional el problema del terrorismo en Ecuador.

Resultados de la Entrevista

Los resultados de las entrevistas han sido considerados en el análisis de cada una de las preguntas de la entrevista con el fin de robustecer el mismo. Además, se plantean ciertos

aspectos relevantes considerados en este análisis y recogidos como sugerencias y opiniones de los expertos en función del desarrollo de la investigación relevante para la conformación de la metodología de la propuesta que consiste en una revisión de los hallazgos encontrados, la revisión bibliográfica documental y las opiniones con respecto a la relevancia de la prospectiva y el análisis de variables en un sistema que interprete su influencia y dependencia del resto de variables, como la metodología MICMAC de matriz de impactos cruzados.

En este contexto según la opinión de los expertos entrevistados, un estudio prospectivo del terrorismo desde la óptica de la seguridad y la defensa podría contribuir en varios aspectos:

Identificación de factores de incidencia: Un análisis detallado y prospectivo de los factores que pueden llevar al surgimiento y desarrollo del terrorismo en Ecuador se alinea con la investigación "El terrorismo en el Ecuador, sus efectos en las operaciones militares desde una visión prospectiva al 2033". Esta investigación busca comprender la complejidad de la situación y explorar los desafíos que las operaciones militares enfrentarán en el futuro en relación al terrorismo.

En este contexto, la identificación de los posibles factores de incidencia cobra una importancia crítica. Los resultados de la encuesta mencionada reflejan preocupaciones relevantes. El elevado porcentaje de selección para la opción de "Falta de normativa y legislación" sugiere que existe una conciencia sobre la necesidad de marcos legales sólidos para abordar el terrorismo. Además, la alta tasa de selección de "Definición e identificación del terrorismo a nivel de Estado" indica que existe reconocimiento de la importancia de contar con una comprensión clara del fenómeno terrorista.

La falta de una definición y enfoque compartidos sobre el terrorismo a nivel estatal, junto con la carencia de una política sólida, pueden crear un ambiente propicio para el surgimiento de actividades terroristas. La ausencia de una cultura de seguridad y defensa en la ciudadanía podría limitar la cooperación y participación social en la prevención del terrorismo. Igualmente,

la opción "Capacidades específicas de FF.AA. y P.N." sugiere la necesidad de equipar y capacitar a las fuerzas de seguridad para enfrentar el terrorismo con eficacia.

La identificación y comprensión profunda de los factores de incidencia, tal como se sugiere en la investigación, permitiría abordar las causas subyacentes del terrorismo en Ecuador. Esto, a su vez, facilitaría la formulación de estrategias y políticas más efectivas para prevenir y combatir estas amenazas en el futuro, asegurando la seguridad y estabilidad del país.

Evaluación del riesgo: El estudio prospectivo también puede ayudar a evaluar el nivel de riesgo de atentados terroristas en el país, lo que puede ser útil para la planificación y ejecución de operaciones de seguridad y defensa.

Identificación de capacidades y recursos necesarios: El análisis prospectivo también puede ayudar a identificar las capacidades y recursos necesarios para prevenir y combatir el terrorismo. Esto podría incluir el desarrollo de capacidades militares y de inteligencia específicas para la lucha contra el terrorismo, así como la identificación de recursos financieros necesarios para apoyar estas iniciativas.

Identificación de socios internacionales: Un estudio prospectivo también puede ayudar a identificar a los socios internacionales que podrían ayudar a Ecuador a prevenir y combatir el terrorismo. Esto podría incluir el establecimiento de alianzas con países vecinos, organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la lucha contra el terrorismo.

Es así que, un estudio prospectivo del terrorismo desde la óptica de la seguridad y la defensa podría proporcionar información valiosa para el desarrollo de estrategias efectivas de prevención y combate contra el terrorismo en Ecuador, pero, además de forma específica desarrollar estrategias para el desarrollo de las capacidades militares necesarias para combatirlo.

Capítulo V

Propuesta

Estrategias para fortalecer las capacidades militares para enfrentar el terrorismo desde
una visión prospectiva al año 2033

Introducción

El terrorismo es una amenaza global que ha afectado a muchos países, incluyendo a Ecuador. Los grupos terroristas buscan generar miedo y desestabilización en la sociedad, y pueden causar graves consecuencias en términos de pérdidas humanas y materiales. En este contexto, las Fuerzas Armadas de Ecuador tienen un papel fundamental en la prevención y el combate del terrorismo.

La presente propuesta tiene como objetivo proponer estrategias para fortalecer las capacidades militares necesarias para enfrentar el terrorismo en Ecuador. Esta propuesta es el resultado de la investigación "El terrorismo en el Ecuador, sus efectos en las operaciones militares desde una visión prospectiva al 2033", la cual analiza el impacto del terrorismo en las operaciones militares y propone medidas para mejorar la capacidad de las FFAA en este ámbito.

Según Gómez (2017), "el terrorismo es una amenaza para la estabilidad y la seguridad de los países, y requiere de una respuesta integral que involucre a las fuerzas de seguridad y a otros actores relevantes" (p. 34). En este sentido, las FFAA tienen un papel clave en la prevención y el combate del terrorismo, ya que cuentan con experiencia y capacidades en áreas como la inteligencia, la logística y el uso de la fuerza.

Por lo tanto, es necesario fortalecer las capacidades militares para enfrentar el terrorismo, a través de medidas como el aumento de la inversión en equipamiento y tecnología, el fortalecimiento de la capacitación y el entrenamiento, y la mejora de la coordinación entre las diferentes agencias involucradas en la lucha contra el terrorismo. Según González (2019), "la cooperación interinstitucional es esencial para lograr una respuesta efectiva al terrorismo, y las FFAA deben trabajar en conjunto con otras agencias para compartir información y coordinar sus esfuerzos" (p. 56).

La amenaza del terrorismo en Ecuador requiere de una respuesta integral y coordinada, en la cual las FFAA tienen un papel fundamental. Es necesario fortalecer las capacidades militares para enfrentar esta amenaza, a través de la implementación de medidas concretas y efectivas. La presente propuesta tiene como objetivo contribuir a este esfuerzo, y propone estrategias para mejorar la capacidad de las FFAA en la prevención y el combate del terrorismo.

Antecedentes

El terrorismo es una amenaza global que ha afectado a muchos países en las últimas décadas. Esta forma de violencia busca generar miedo y desestabilización en la sociedad, y puede causar graves consecuencias en términos de pérdidas humanas y materiales (Gómez, Terrorismo en América Latina: una aproximación a la situación actual y sus desafíos, 2017). En este contexto, las Fuerzas Armadas de Ecuador tienen un papel fundamental en la prevención y el combate del terrorismo.

A lo largo de los años, Ecuador ha sido testigo de varios episodios de terrorismo. En 1981, el grupo guerrillero Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) perpetró un ataque contra el Palacio de Gobierno en Quito, dejando un saldo de 20 muertos y 50 heridos (González, 2019). Posteriormente, en la década de 1990, el país fue escenario de varios actos de violencia perpetrados por grupos guerrilleros y narcoterroristas. En los últimos años, la amenaza del terrorismo ha sido alimentada por factores como el tráfico de drogas, la presencia de grupos extremistas en la región y la existencia de conflictos internos en algunos países vecinos.

Las Fuerzas Armadas de Ecuador tienen una larga tradición en la lucha contra el terrorismo. Durante las décadas de 1980 y 1990, las FFAA se enfrentaron a varios grupos guerrilleros y narcoterroristas en el marco del conflicto armado interno que afectó al país (González, 2019). En aspecto existe diferentes estudios que abordan la problemática desde la

perspectiva de la seguridad y la defensa no solo a nivel nacional sino regional y mundial, por ejemplo, el denominado “Terrorismo en América Latina: una aproximación a la situación actual y sus desafíos” (González, 2019). En este artículo se realiza un análisis de la situación del terrorismo en América Latina y se destacan las implicaciones que tiene para la región.

En la actualidad, las FFAA tienen un papel clave en la prevención y el combate del terrorismo, y cuentan con experiencia y capacidades en áreas como la inteligencia, la logística y el uso de la fuerza. En este aspecto diferentes autores e instituciones resaltan la importancia como el desarrollado por Villacrés (Villacrés, 2015) “Las Fuerzas Armadas y la seguridad interna en el Ecuador. Revista de Estudios Políticos”. En este trabajo se aborda la relación entre las Fuerzas Armadas y la seguridad interna en el contexto ecuatoriano, incluyendo su papel en la prevención y el combate del terrorismo.

A su vez el Instituto de Altos Estudios Nacionales (2018), ha desarrollado un análisis de “Estrategia de seguridad y defensa nacional 2018-2030”. En este documento se establece la estrategia de seguridad y defensa nacional de Ecuador para el periodo 2018-2030, incluyendo medidas para fortalecer la capacidad del país para enfrentar amenazas como el terrorismo.

Lo que implica una preocupación de la sociedad frente a la aparición de nuevos grupos extremistas, la creciente sofisticación de los métodos y tácticas utilizadas por los grupos terroristas, y la complejidad del entorno regional en el que opera Ecuador, son algunos de los factores que hacen necesario fortalecer las capacidades militares para enfrentar esta amenaza (González, 2019). No obstante, la amenaza del terrorismo en Ecuador sigue siendo una preocupación para las autoridades y la sociedad en general.

La amenaza del terrorismo en Ecuador es un problema complejo y en constante evolución, que requiere de una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades y la sociedad en general. En este sentido, las Fuerzas Armadas de Ecuador tienen un papel fundamental en la prevención y el combate del terrorismo, y es necesario fortalecer sus

capacidades militares para enfrentar esta amenaza de manera efectiva y sostenible (González, 2019).

Justificación

La presente propuesta surge como respuesta a la necesidad de reforzar la seguridad del país ante la amenaza que representa el terrorismo en la región, sustentada en los hallazgos de la investigación previa. En los últimos años, hemos sido testigos de varios incidentes que demuestran la presencia de grupos terroristas y sus actividades en el territorio ecuatoriano. Estos eventos no solo ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos, sino que también tienen un impacto negativo en la economía y en la estabilidad política del país.

Es por eso que se hace necesario establecer medidas que fortalezcan la capacidad de las Fuerzas Armadas para enfrentar esta amenaza. Esto incluye tanto la adopción de tecnologías avanzadas de vigilancia y control, como la capacitación del personal militar en técnicas de contrainsurgencia y de lucha contra el terrorismo. Además, se deben establecer políticas de cooperación y coordinación entre las diferentes agencias de seguridad del Estado, así como con otros países de la región y organismos internacionales especializados en la lucha contra el terrorismo.

Como lo señala el Instituto de Altos Estudios Nacionales (2018), "El Ecuador se encuentra en una región con alta actividad criminal, que en algunos casos se vincula con la actividad terrorista. Por ello, resulta importante fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas y las demás agencias de seguridad del Estado para enfrentar y neutralizar estas amenazas". En este sentido, la propuesta de fortalecer las capacidades militares para enfrentar el terrorismo busca contribuir a la protección de la seguridad nacional y de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En resumen, la justificación de la propuesta se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad del país para enfrentar el terrorismo, lo cual contribuirá a proteger la seguridad de los ciudadanos y a garantizar la estabilidad política y económica del país.

Objetivo de la Propuesta

Desarrollar estrategias para mejorar la capacidad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para prevenir, enfrentar y neutralizar las amenazas terroristas en el territorio nacional.

Para lograr este objetivo, se propone la implementación de una serie de medidas enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas en materia de contrainsurgencia, unidades antiterroristas y lucha contra el terrorismo. Estas medidas incluyen la adopción de tecnologías avanzadas de vigilancia y control, el desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento en técnicas de lucha contra el terrorismo, y el establecimiento de políticas de cooperación y coordinación entre las diferentes agencias de seguridad del Estado.

Marco teórico de la Propuesta

El fortalecimiento de las capacidades militares para enfrentar el terrorismo es un tema que ha sido abordado por diversas teorías y enfoques en el ámbito de la seguridad y defensa. A continuación, se presentan algunas de las teorías que respaldan el desarrollo de capacidades y la lucha contra el terrorismo:

La teoría del Realismo defiende que la seguridad de un Estado es su objetivo primordial y que este debe actuar de manera racional y basada en las leyes del Estado para proteger sus intereses (Cvitanic, 2014). De esta manera, las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad interna y externa del Estado, incluyendo la protección contra amenazas terroristas. En este sentido, se argumenta que el fortalecimiento de las capacidades militares es

esencial para garantizar la seguridad del país y proteger a los ciudadanos de las amenazas terroristas.

Por su parte, la defensa en relación a la Guerra de Guerrillas y Contrainsurgencia se enfoca en la lucha contra movimientos insurgentes y terroristas (Álvarez, 2001). Esta teoría sostiene que la lucha contra el terrorismo es un proceso complejo y que requiere de un enfoque integral que combine aspectos militares, políticos, sociales y culturales. Así, se plantea la necesidad de contar con Fuerzas Armadas bien capacitadas en técnicas de contrainsurgencia y lucha contra el terrorismo, y que trabajen de manera coordinada con otras agencias del Estado y la sociedad civil.

Además, la teoría de la Seguridad Humana defiende que la seguridad no se limita al ámbito militar y que debe incluir la protección de los derechos humanos y el bienestar de los ciudadanos. En este sentido, se argumenta que la lucha contra el terrorismo no solo debe centrarse en la eliminación de grupos terroristas, sino también en la prevención y mitigación de las causas que generan la violencia y el terrorismo (González V. , 2015). De esta manera, se plantea la necesidad de fortalecer las capacidades militares no solo en términos de equipamiento y entrenamiento, sino también en términos de valores y cultura organizacional que promueva la protección de los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos.

Metodología

La metodología propuesta para el fortalecimiento de las capacidades militares necesarias para enfrentar el terrorismo en el Ecuador se basa en una investigación empírica que incluye un análisis retrospectivo y prospectivo del terrorismo en el país.

En primer lugar, se realizará una revisión documental exhaustiva de la literatura existente sobre el tema del terrorismo y la lucha contra el terrorismo, en particular en el contexto de América Latina. Esta revisión documental se centrará en identificar las causas y las

consecuencias del terrorismo en el Ecuador y las estrategias que se han utilizado en el pasado para hacer frente a este problema.

Posteriormente, se llevará a cabo un análisis retrospectivo de las operaciones militares realizadas en el Ecuador para hacer frente al terrorismo en el pasado. Este análisis se centrará en identificar los factores de éxito y fracaso en las operaciones militares, así como las capacidades militares necesarias para llevar a cabo operaciones exitosas contra el terrorismo.

A continuación, se realizará un análisis prospectivo del terrorismo en el Ecuador hasta el año 2033. Este análisis se centrará en identificar las amenazas y los desafíos que se presentarán en el futuro en relación con el terrorismo en el país. Se identificarán las tendencias y los patrones del terrorismo en el Ecuador, así como las estrategias y capacidades necesarias para hacer frente a estas amenazas y desafíos.

En base a los hallazgos de la investigación y el análisis prospectivo, se desarrollarán estrategias específicas para fortalecer las capacidades militares necesarias para enfrentar el terrorismo en el Ecuador. Estas estrategias incluirán el desarrollo de capacidades de inteligencia y vigilancia, la formación y entrenamiento de unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo, el fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre agencias de seguridad y defensa, y la inversión en tecnología y equipamiento especializado para la lucha contra el terrorismo.

Análisis retrospectivo de las operaciones militares realizadas en el Ecuador para hacer frente al Terrorismo.

El análisis retrospectivo de las operaciones militares realizadas en el Ecuador para hacer frente al terrorismo en el pasado muestra que ha existido varios episodios de violencia política y terrorismo en el país. Por ejemplo, durante la década de los 80 y 90, Ecuador fue testigo de una serie de secuestros, asesinatos y atentados contra objetivos gubernamentales y civiles perpetrados por grupos guerrilleros como Alfaro Vive Carajo y el Grupo de Combatientes

Populares (GCP) (Molano, 2014). El Ecuador ha sufrido una serie de actos terroristas en su historia, aunque en comparación con otros países de la región, el nivel de actividad terrorista ha sido relativamente bajo.

En la década de 1980, el Ecuador experimentó una serie de secuestros y asesinatos cometidos por el grupo guerrillero Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que buscaba la implementación de un gobierno socialista en el país. El grupo fue responsable de varios ataques a instalaciones militares y de la industria petrolera, así como de secuestros de empresarios y diplomáticos extranjeros. Sin embargo, el MIR se disolvió en la década de 1990 y sus líderes fueron amnistiados por el gobierno. (Villacrés C. , 2008)

En el año 2009, el gobierno ecuatoriano denunció la existencia de un grupo armado colombiano, el Frente Oliver Sinisterra, que operaba en la zona fronteriza entre ambos países y estaba involucrado en actividades de narcotráfico y terrorismo. El grupo fue responsable de varios secuestros y asesinatos en la región y representó una amenaza para la seguridad nacional del Ecuador. (BBC Mundo, 2019)

El ataque terrorista a un cuartel policial en San Lorenzo, provincia de Esmeraldas en enero del año 2018, llevado a cabo por miembros disidentes de las FARC, evidenció su capacidad operativa y audacia. El enfrentamiento resultante causó víctimas y subrayó la necesidad de una respuesta estatal coordinada y efectiva contra el terrorismo. Además de impactar la seguridad local, generó una mayor cooperación regional en la lucha contra el crimen transnacional (Castillo C. , 2021). El incidente resaltó la complejidad de los desafíos de seguridad en Ecuador y la importancia de abordar tanto los factores subyacentes como la cooperación internacional en esta área.

En los últimos años, el Ecuador ha experimentado un aumento en la actividad de grupos delictivos organizados que utilizan la violencia como herramienta para controlar el tráfico de drogas y otros delitos. Aunque estos grupos no se consideran específicamente como

terroristas, su violencia ha tenido un impacto significativo en la seguridad y la estabilidad del país. (El Universo, 2021)

Durante estos episodios de violencia, las Fuerzas Armadas fueron desplegadas para hacer frente a los grupos guerrilleros y restaurar el orden público. Sin embargo, el uso de la fuerza militar no siempre fue efectivo para acabar con la violencia y el terrorismo en el país. Por ejemplo, el despliegue militar durante la década de los 80 y 90 fue criticado por su falta de coordinación con otras agencias de seguridad y por la violación de derechos humanos (Rodríguez J. , 2013).

En cuanto a las operaciones de ámbito interno contra grupos armados no identificados como terroristas pero que causaron terror como los infiltrados en las protestas del 2019, se puede destacar que la falta de capacitación y preparación de las Fuerzas Armadas para hacer frente a estos episodios de violencia política puede ser un factor limitante en su efectividad. En este sentido, es necesario que las Fuerzas Armadas estén preparadas para hacer frente a estos episodios de violencia, incluso si no se les clasifica como terrorismo.

En cuanto a las operaciones de ámbito interno contra grupos armados no identificados como terroristas pero que causaron terror como los infiltrados en las protestas del 2019, se puede destacar que la falta de capacitación y preparación de las Fuerzas Armadas para hacer frente a estos episodios de violencia política puede ser un factor limitante en su efectividad. En este sentido, es necesario que las Fuerzas Armadas estén preparadas para hacer frente a estos episodios de violencia, incluso si no se les clasifica como terrorismo.

El éxito en esta lucha, sin embargo, va más allá del nivel de equipamiento militar. Depende fundamentalmente de la utilidad y oportunidad de su sistema de inteligencia. Si no se dispone de esta capacidad, no importa cuán avanzado sea el equipamiento militar, ya que la acción resultante será mínima e inefectiva. Una inteligencia eficaz, que sea capaz de identificar

y anticipar las amenazas en desarrollo, es esencial para una respuesta rápida y precisa ante situaciones de violencia y terrorismo, independientemente de su clasificación.

En este contexto, las Fuerzas Armadas deben garantizar una formación especializada para enfrentar diferentes tipos de amenazas, incluso aquellas que no califican estrictamente como terrorismo, pero que aun así generan temor y violencia en la sociedad. La adaptabilidad y la habilidad para abordar una gama diversa de desafíos son fundamentales para mantener la seguridad interna y la estabilidad. En última instancia, la conjunción de inteligencia efectiva y capacitación especializada permitirá a las Fuerzas Armadas afrontar eficazmente episodios de violencia y amenazas, contribuyendo así a la seguridad y bienestar de la sociedad en su conjunto.

A lo largo de la historia del Ecuador, las Fuerzas Armadas han tenido que enfrentar diversas amenazas, incluyendo el terrorismo. En general, se puede decir que la actuación de las Fuerzas Armadas del Ecuador contra el terrorismo ha sido efectiva, aunque con algunas está en el tipo de información limitaciones y desafíos.

En el caso del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), las Fuerzas Armadas jugaron un papel importante en la desarticulación del grupo guerrillero. Sin embargo, la represión violenta llevada a cabo por las fuerzas militares también generó críticas por parte de algunos sectores de la sociedad. De hecho, algunos estudios señalan que el uso excesivo de la fuerza por parte del Estado durante el conflicto armado interno de los años 80 fue una de las causas del surgimiento del MIR y otros grupos insurgentes en el país (Villacrés, 2008).

En el caso del atentado terrorista de 2003, las Fuerzas Armadas trabajaron en conjunto con la Policía Nacional y otras agencias de seguridad para investigar y prevenir futuros ataques. Como resultado de la cooperación internacional, se establecieron protocolos de seguridad más rigurosos y se intensificaron los controles en los puertos y aeropuertos del país. No obstante, la falta de recursos y la limitada capacidad de inteligencia y contrainteligencia

fueron algunos de los obstáculos que enfrentaron las fuerzas de seguridad en la lucha contra el terrorismo (Albuja, 2019).

En cuanto al Frente Oliver Sinisterra, las Fuerzas Armadas desplegaron efectivos en la zona fronteriza con Colombia para combatir a los grupos armados que operan en la región. Sin embargo, la porosidad de la frontera y la falta de cooperación y coordinación entre las agencias de seguridad de ambos países han dificultado la tarea de las Fuerzas Armadas. Además, algunos críticos han señalado que la militarización de la frontera no es la solución definitiva al problema del narcotráfico y el terrorismo y que se requieren soluciones interagenciales y sociales más profundas (Nieto, 2018).

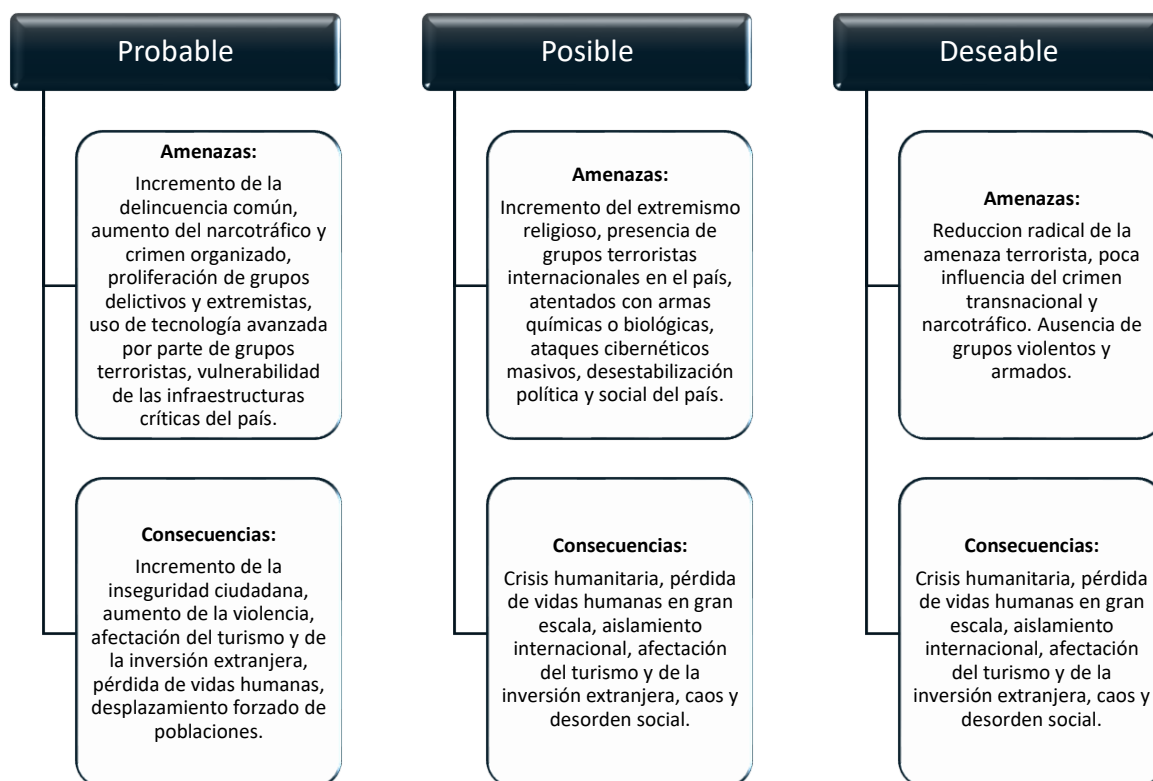
El análisis retrospectivo de las operaciones militares realizadas en el Ecuador para hacer frente al terrorismo en el pasado muestra que el uso de la fuerza militar no siempre fue efectivo para acabar con la violencia y el terrorismo en el país, por el contexto y los alcances de esta amenaza, así como también por las limitaciones que tienen las mismas en el ámbito interno. La falta de coordinación interagencial e interinstitucional, además del marco legal y normativo respecto a la violación de derechos humanos son factores limitantes. De igual manera, la falta de capacitación y preparación para hacer frente a episodios de violencia política que no se clasifican como terrorismo pueden ser otro factor limitante. Por lo tanto, es necesario que la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades militares necesarias para enfrentar el terrorismo en el Ecuador tenga en cuenta estos factores de incidencia percibidos en el pasado para ser más efectiva en el futuro.

Estudio Prospectivo del Terrorismo al Año 2033

La amenaza del terrorismo en Ecuador se encuentra en constante evolución y adaptación a los cambios en el entorno político, social y económico del país y la región. Para realizar un análisis prospectivo del terrorismo en el Ecuador hasta el año 2033 se desarrollarán tres escenarios: tendencial, posible y deseable.

Figura 10.

Amenazas y consecuencias de los escenarios



Descripción de los Escenarios

Escenario Probable. Este escenario se basa en la continuación de las tendencias actuales en cuanto al terrorismo en el Ecuador. En este escenario, se espera que el terrorismo en el país siga siendo una amenaza importante, aunque no necesariamente creciente. Las operaciones militares y policiales seguirán siendo una herramienta clave en la lucha contra el terrorismo, pero se requerirá de un mayor énfasis en la inteligencia y la cooperación interinstitucional. Es probable que la amenaza de ataques terroristas siga siendo más frecuente en las regiones de frontera y en las zonas rurales del país, donde los grupos armados ilegales tienen una mayor presencia. Pero también se puede advertir su proyección hacia las áreas urbanas donde el impacto mediático es mayor y sus objetivos de aterrorizar a la sociedad se ven alcanzables.

De forma prospectiva, se espera que la amenaza del terrorismo tenga una tendencia a la baja. Se prevé que las acciones terroristas sigan siendo de baja intensidad. Sin embargo, se espera que estos grupos se adapten a las nuevas tecnologías y tácticas utilizadas por las fuerzas de seguridad, lo que les permitirá mantener una presencia constante en el país.

Escenario Posible. En este escenario, se contempla un aumento en la intensidad de la amenaza del terrorismo en el Ecuador. Este escenario podría ser desencadenado por factores como la aparición de nuevos grupos terroristas, la infiltración de terroristas en grupos sociales y políticos, y la radicalización de individuos que antes no estaban vinculados con el terrorismo. También podría ser influenciado por factores externos, como la aparición de nuevos grupos terroristas en países vecinos. Podría haber una mayor presencia de grupos terroristas internacionales en el país, o bien, podrían surgir nuevos grupos terroristas locales con una ideología más radical y violenta.

La respuesta del gobierno a esta amenaza podría verse obstaculizada por factores como la corrupción, la falta de recursos y la falta de coordinación interinstitucional. Este escenario podría tener graves consecuencias para la seguridad nacional y la estabilidad política del país e incluso de la región.

Escenario Deseable. En este escenario, se espera que la amenaza del terrorismo en el Ecuador disminuya significativamente. Esto podría deberse a la eficacia de las fuerzas de seguridad en la lucha contra el terrorismo y la radicalización de la lucha contra este tipo de actos, también, a la implementación de políticas de prevención del terrorismo y a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo en la región. Se fortalecerían las capacidades de las FFAA y la Policía Nacional para prevenir y responder a las amenazas terroristas, y se promovería una mayor cooperación regional e internacional en la lucha contra el terrorismo. Además, se abordarían las causas subyacentes del terrorismo, como la pobreza,

la exclusión social y la falta de oportunidades económicas, lo que contribuiría a reducir la vulnerabilidad de la población a la influencia de los grupos terroristas.

Es importante destacar que estos escenarios no son predicciones, sino que se trata de una herramienta para analizar las tendencias y las posibles consecuencias de las políticas y estrategias implementadas para combatir el terrorismo en el Ecuador.

Tendencias y Patrones

En el escenario probable, se espera que las actividades terroristas se mantengan en niveles similares a los actuales, con un enfoque en la extorsión, el narcotráfico y el control territorial. Las organizaciones terroristas estarán en constante evolución y adaptación a las medidas de seguridad implementadas, y probablemente adopten técnicas más sofisticadas. También se espera un aumento en la colaboración internacional para combatir el terrorismo en la región.

En el escenario posible, el terrorismo se incrementaría y se extendería a nuevas zonas geográficas. Las organizaciones terroristas probablemente aumenten su capacidad de coordinación y cooperación, e incluso podrían formar alianzas con grupos criminales. También es probable que se utilicen tácticas más violentas y se intensifiquen los ataques contra infraestructuras críticas.

En el escenario deseable, se espera que las medidas de seguridad implementadas sean más efectivas y permitan una reducción significativa en la actividad terrorista. También se espera una mayor cooperación y colaboración internacional para combatir el terrorismo. Las organizaciones terroristas se verían cada vez más aisladas y debilitadas, y se reduciría su capacidad de financiación y reclutamiento.

Caracterización

Escenario probable:

- Las actividades terroristas se mantendrán en niveles similares a los actuales.
- Las organizaciones terroristas estarán en constante evolución y adaptación a las medidas de seguridad implementadas.
- Las técnicas utilizadas por las organizaciones terroristas serán más sofisticadas.
- Aumentará la colaboración internacional para combatir el terrorismo en la región.

Escenario posible:

- El terrorismo se incrementará y se extenderá a nuevas zonas geográficas.
- Las organizaciones terroristas aumentarán su capacidad de coordinación y cooperación.
- Las organizaciones terroristas podrían formar alianzas con grupos narco criminales.
- Se utilizarán tácticas más violentas y se intensificarán los ataques contra infraestructuras críticas.

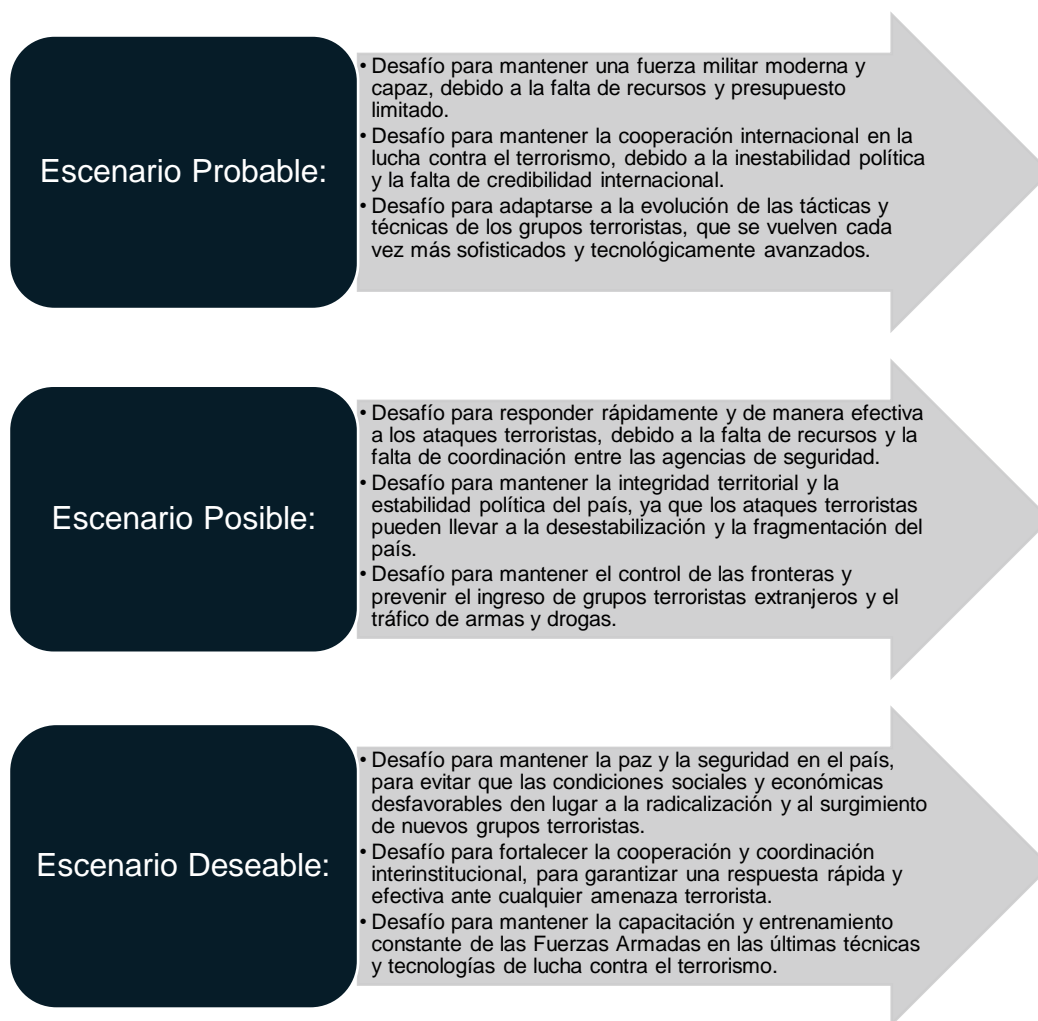
Escenario deseable:

- Las medidas de seguridad implementadas serán más efectivas y permitirán una reducción significativa en la actividad terrorista.
- Habrá una mayor cooperación y colaboración internacional para combatir el terrorismo.
- Las organizaciones terroristas se verán cada vez más aisladas y debilitadas.
- Se reducirá la capacidad de financiación y reclutamiento de las organizaciones terroristas.

Desafíos

Figura 11.

Desafíos según escenarios



Capacidades MILITARES para Enfrentar Escenarios Prospectivos Del Terrorismo

A continuación, se presentan las capacidades necesarias para combatir los diferentes patrones de cada escenario.

Tabla 11

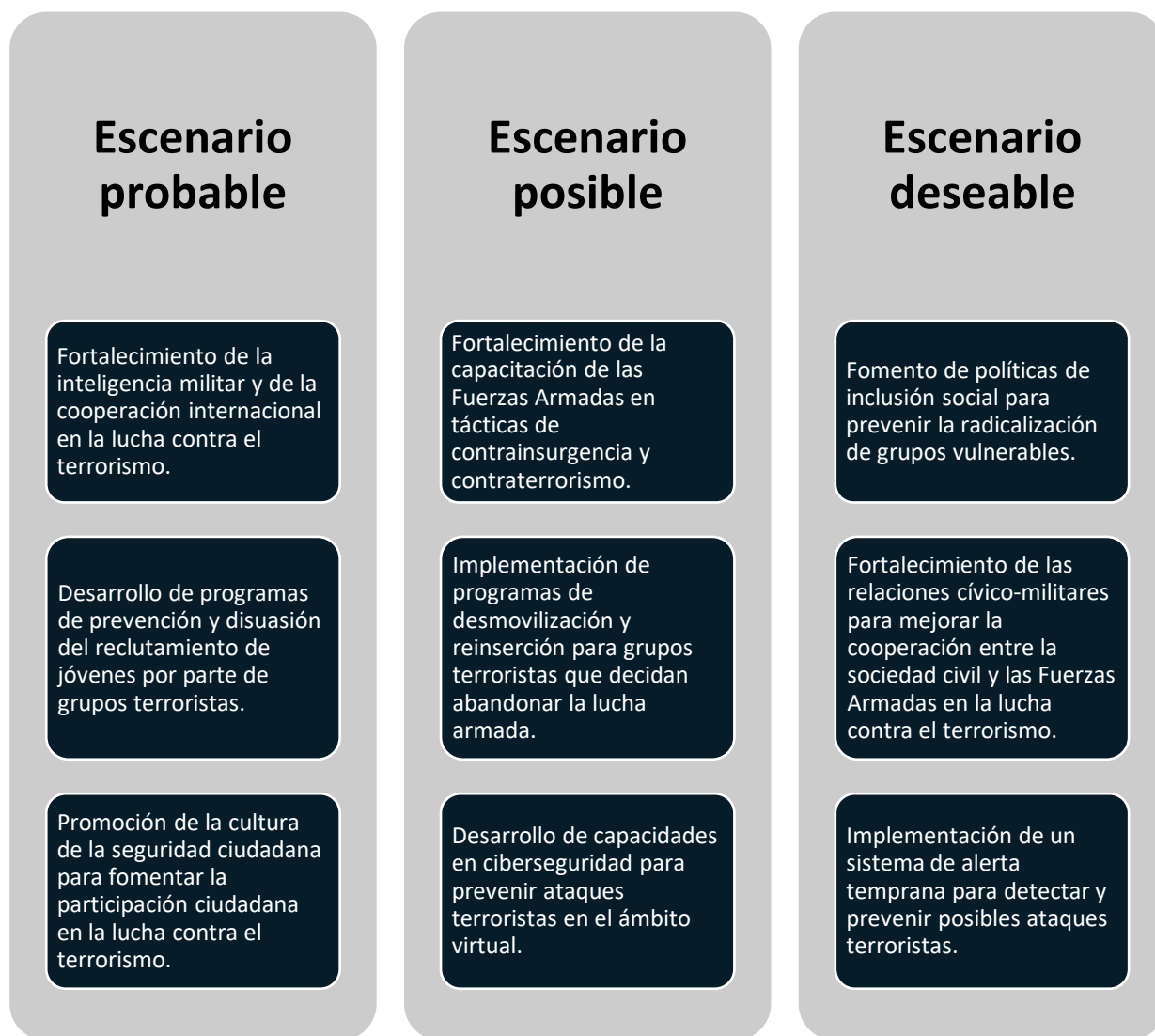
Patrones de escenarios prospectivos y capacidades para enfrentarlas

Escenario	Tendencias	Capacidades
Probable	Aumento del uso de tecnologías avanzadas por parte de los grupos terroristas, incluyendo drones, inteligencia artificial y ciberataques.	Desarrollo de capacidades de defensa cibernética para prevenir ciberataques terroristas. Desarrollo de capacidades para implementar un sistema de antidrones especialmente en las áreas críticas y estratégicas vitales
	Mayor influencia de grupos terroristas extranjeros en el Ecuador, especialmente de América del Sur, Europa Oriental y del Medio Oriente.	Fortalecimiento de la inteligencia militar para detectar y monitorear la presencia de grupos terroristas extranjeros en el país.
	Incremento del número de atentados terroristas en áreas urbanas y turísticas.	Mejora de las capacidades de inteligencia y respuesta rápida en áreas urbanas y turísticas para prevenir y responder a atentados terroristas.
Posible	Mayor número de ataques terroristas con armamento pesado, incluyendo explosivos y armas de fuego.	Fortalecimiento de la capacidad militar para combatir grupos terroristas armados con armamento pesado.
	Incremento de la violencia y la inestabilidad en las regiones fronterizas del Ecuador, lo que facilitaría la infiltración de grupos terroristas extranjeros.	Desarrollo de capacidades militares para controlar y asegurar las regiones fronterizas del Ecuador. Fortalecimiento de fuerzas de tarea conjuntas para la zona fronteriza
	Aumento de la actividad de grupos terroristas locales y su coordinación con grupos terroristas extranjeros.	Mejora de las capacidades de inteligencia militar para detectar y prevenir la infiltración de grupos terroristas extranjeros en el país.
Deseable	Disminución significativa de la actividad terrorista en el país.	Fortalecimiento de las capacidades de inteligencia militar y cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.
	Incremento de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.	Desarrollo de capacidades militares en la prevención y respuesta rápida ante ataques terroristas.
	Fortalecimiento de las capacidades militares en la prevención y respuesta rápida ante ataques terroristas.	Mejora de las capacidades de inteligencia para monitorear la actividad terrorista y prevenir su reactivación. Desarrollo y fortalecimiento de grupos de búsqueda contra los cabecillas de las organizaciones terroristas

Estrategias para Combatir el Terrorismo

Figura 12

Estrategias según escenarios



Matriz de Impacto Cruzado de las Estrategias (MICMAC)

El método MICMAC es una herramienta de análisis para la evaluación de la influencia y la incertidumbre de las variables en un sistema. Este método se utiliza para clasificar las variables en función de su importancia y su capacidad para influir en el sistema. A continuación,

se presentará una valoración de la matriz de impacto cruzado y la identificación de las variables clave mediante el método MICMAC desde la perspectiva de la defensa.

La matriz de impacto cruzado muestra cómo cada estrategia contribuye a alcanzar los objetivos de la propuesta y cómo cada amenaza y desafío afecta a la implementación de cada estrategia. Además, la matriz permite identificar las interacciones entre las estrategias y los factores clave que influyen en su éxito. A partir de la matriz, se pueden identificar algunas variables clave que tienen un mayor impacto en la implementación de las estrategias y en el logro de los objetivos de la propuesta.

Determinación de Variables

Tabla 12

Variables para la matriz de impacto cruzado

N.º	Variable	Cod.
1	Mayor uso de tecnologías y medios digitales por parte de los grupos terroristas.	T1
2	Incremento de la presencia de grupos terroristas en zonas de difícil acceso geográfico.	T2
3	Aumento del uso de drones y explosivos improvisados.	T3
4	Disminución del número de grupos terroristas y sus acciones en el país.	T4
5	Mayor cooperación y coordinación internacional en la lucha contra el terrorismo.	T5
6	Fortalecimiento de las capacidades y tecnologías de defensa cibernética.	T6
7	Incremento de la presencia de grupos terroristas internacionales en el país.	T7
8	Uso de armas químicas y biológicas por parte de grupos terroristas.	T8
9	Aumento de los actos terroristas en zonas urbanas y turísticas.	T9
10	Desarrollo de tecnologías de defensa cibernética para prevenir ciberataques.	C1
11	Desarrollo de fuerzas de respuesta rápida para actuar en zonas remotas.	C2
12	Fortalecimiento de la capacitación y equipamiento en desactivación de explosivos.	C3
13	Desarrollo de capacidades de inteligencia para prevenir la infiltración de grupos terroristas internacionales.	C4
14	Desarrollo de capacidades para la identificación y neutralización de ataques con armas químicas y biológicas.	C5
15	Fortalecimiento de la capacitación y equipamiento en intervenciones urbanas y turísticas.	C6
16	Fortalecimiento de las capacidades de inteligencia para prevenir y neutralizar las acciones de grupos terroristas.	C7
17	Desarrollo de capacidades para la coordinación y cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.	C8

Valoración de la Matriz de Impactos Cruzados

Considerando la matriz de impacto cruzado y aplicando el método MICMAC, se puede identificar las variables clave en función de su capacidad para influir en otras variables y su nivel de dependencia de otras variables. Las variables que tienen un alto nivel de influencia y baja dependencia se consideran claves porque tienen el mayor impacto en el sistema, sin estar influenciadas significativamente por otras variables.

Tabla 13

Matriz de impactos cruzados valorada

Variables	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	
T1	0	2	3	1	2	3	2	3	1	3	2	3	2	2	2	3	3	2	36
T2	2	0	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	1	3	1	1	2	3	33
T3	3	2	0	1	2	3	2	3	1	3	3	3	2	3	2	2	1	2	36
T4	2	1	2	0	3	1	0	0	2	2	3	0	1	0	1	3	2	0	25
T5	2	1	2	3	0	1	3	3	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	32
T6	1	2	3	1	1	0	2	3	1	2	2	3	1	1	2	1	2	2	33
T7	1	2	2	0	1	1	0	3	1	3	3	2	0	2	1	2	2	2	32
T8	3	2	3	0	3	3	3	0	3	2	2	3	0	3	2	3	3	3	38
T9	2	2	2	2	1	1	1	3	0	3	2	2	1	2	2	2	3	2	27
C1	2	3	2	2	3	3	2	3	3	0	2	3	2	2	1	3	3	3	39
C2	2	3	1	2	3	3	3	2	3		0	1	2	3	3	2	2	3	35
C3	3	2	2	2	2	3	2		2	3		0	2	3	1	1	3	2	34
C4	3	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1		0	3	1	3	3	2	27
C5	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	0	2	2	3	2	38
C6	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	3	2	0	3	2	1	30
C7	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	2	1	3	3	3	0	3	3	38
C8	3	2	2	2	2	3	3	3		3	3	3	2	2	2	3	0	1	41
C9	1	2	2	0	1	1	2	1	1	2	2	0	1	3	2	2	2	0	25
	36	33	36	25	32	33	32	38	27	39	35	34	27	38	30	38	41	34	

El resultado de la matriz de impacto cruzado y la aplicación del método MICMAC determina que, para este caso, las variables clave son:

- T1: Mayor uso de tecnologías y medios digitales por parte de los grupos terroristas.
- T3: Aumento del uso de drones y explosivos improvisados.

- T8: Uso de armas químicas y biológicas por parte de grupos terroristas.
- C1: Desarrollo de tecnologías de defensa cibernética para prevenir ciberataques.
- C2: Desarrollo de fuerzas de respuesta rápida para actuar en zonas remotas.
- C5: Desarrollo de capacidades para la identificación y neutralización de ataques con armas químicas y biológicas.
- C7: Fortalecimiento de las capacidades de inteligencia para prevenir y neutralizar las acciones de grupos terroristas.
- C8: Desarrollo de capacidades para la coordinación y cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Estas variables clave tienen un impacto significativo en el sistema y, por lo tanto, deben ser consideradas en cualquier estrategia o plan de acción para combatir el terrorismo.

Desarrollo de Estrategias

Basándonos en las variables clave identificadas, se propone las siguientes estrategias para fortalecer las capacidades militares necesarias para enfrentar el terrorismo en Ecuador:

1. ***Desarrollo de capacidades de inteligencia:*** Para prevenir la infiltración de grupos terroristas internacionales y neutralizar las acciones de grupos terroristas en el país, es fundamental contar con una inteligencia eficiente. Se debe invertir en la formación de unidades de inteligencia que trabajen en conjunto con otros organismos de seguridad del Estado y con aliados internacionales.
2. ***Fortalecimiento de la capacitación y equipamiento en desactivación de explosivos:*** La amenaza de explosivos improvisados es una de las principales preocupaciones en la lucha contra el terrorismo. Se debe invertir en la capacitación de personal especializado en la desactivación de explosivos, así como en la adquisición de equipos y tecnología de última generación para garantizar la seguridad de la población.

3. **Fortalecimiento de la capacitación y equipamiento en intervenciones urbanas y turísticas:** *El aumento de los actos terroristas en zonas urbanas y turísticas hace necesaria la formación de unidades especializadas anti terroristas y en este tipo de operaciones. Es necesario invertir en la capacitación y equipamiento de unidades especializadas en operaciones urbanas y turísticas, con el fin de garantizar la seguridad de la población y mantener la actividad turística.*
4. **Desarrollo de capacidades para la identificación y neutralización de ataques con armas químicas y biológicas:** *El uso de armas químicas y biológicas por parte de grupos terroristas es una preocupación creciente en todo el mundo. Es necesario invertir en la capacitación y equipamiento de personal especializado en la identificación y neutralización de ataques con este tipo de armamento, así como en la adquisición de tecnología especializada.*
5. **Desarrollo de capacidades para la coordinación y cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo:** *La cooperación y coordinación internacional son fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Es necesario invertir en el desarrollo de capacidades que permitan trabajar de manera coordinada con otros países y organismos internacionales para combatir el terrorismo de manera más efectiva.*

Con estas estrategias, se puede fortalecer significativamente las capacidades militares necesarias para enfrentar el terrorismo en Ecuador, y garantizar la seguridad de la población y el desarrollo del país.

Plan de Implementación Simplificado

Desarrollo de Capacidades de Inteligencia

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de inteligencia en la lucha contra el terrorismo, permitiendo la identificación temprana de amenazas y la adopción de medidas preventivas oportunas.

Acciones a seguir:

- *Desarrollar programas de formación y capacitación en inteligencia para el personal militar y de seguridad.*
- *Creación de centros de análisis a nivel de zonas de defensa.*
- *Adquirir tecnología de última generación para el análisis y procesamiento de información de inteligencia.*
- *Establecer alianzas estratégicas con agencias de inteligencia y organismos internacionales para compartir información y conocimientos.*

Recursos:

- *Presupuesto para la adquisición de tecnología y equipamiento de inteligencia.*
- *Personal especializado en inteligencia.*
- *Alianzas estratégicas con agencias de inteligencia y organismos internacionales.*

Indicadores de éxito:

- *Incremento en el número de amenazas identificadas y neutralizadas.*
- *Reducción en el número de ataques terroristas en el país.*
- *Reconocimiento y felicitaciones por parte de organismos internacionales por la eficacia en la lucha contra el terrorismo.*

Fortalecimiento de la Capacitación y Equipamiento en Desactivación de Explosivos

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de desactivación de explosivos para reducir el impacto de los ataques terroristas.

Acciones a seguir:

- *Implementar programas de formación y capacitación en desactivación de explosivos para el personal militar y de seguridad.*
- *Adquirir tecnología de última generación para la detección y desactivación de explosivos.*
- *Establecer protocolos y procedimientos estandarizados para la gestión de incidentes con explosivos.*

Recursos:

- *Presupuesto para la adquisición de tecnología y equipamiento para desactivación de explosivos.*
- *Personal especializado en desactivación de explosivos.*
- *Protocolos y procedimientos estandarizados.*

Indicadores de éxito:

- *Reducción en el número de víctimas mortales y heridos por ataques con explosivos.*
- *Eficiencia en la gestión de incidentes con explosivos.*
- *Reconocimiento por parte de la población por la eficacia en la desactivación de explosivos.*

Fortalecimiento de la Capacitación y Equipamiento en Intervenciones Urbanas y Turísticas

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de intervención en zonas urbanas y turísticas para garantizar la seguridad de la población.

Acciones a seguir:

- *Implementar programas de formación y capacitación en intervenciones urbanas y turísticas para el personal militar y de seguridad.*
- *Adquirir tecnología y equipamiento especializado para operaciones urbanas y turísticas.*
- *Establecer protocolos y procedimientos estandarizados para la gestión de incidentes en zonas urbanas y turísticas.*

Recursos:

- *Presupuesto para la adquisición de tecnología y equipamiento especializado.*
- *Personal especializado en intervenciones urbanas y turísticas.*
- *Protocolos y procedimientos estandarizados.*

Indicadores de éxito:

- *Reducción en el número de víctimas mortales y heridos en zonas urbanas y turísticas.*
- *Eficiencia en la gestión de incidentes en zonas urbanas y turísticas.*
- *Incremento en el número de turistas que visitan el país.*

Desarrollo de Capacidades para la Identificación y Neutralización de Ataques con Armas Químicas y Biológicas

Objetivo:

Desarrollar capacidades en el personal militar para la identificación y neutralización de ataques con armas químicas y biológicas, con el fin de proteger a la población y prevenir actos terroristas.

Acciones a seguir:

- *Contratar a expertos en armas químicas y biológicas para capacitar al personal militar en la identificación y neutralización de ataques con este tipo de armamento.*
- *Adquirir tecnología especializada, como detectores de agentes químicos y biológicos, trajes de protección, equipos de descontaminación, entre otros.*
- *Realizar ejercicios de simulación de ataques con armas químicas y biológicas para evaluar la capacidad de respuesta del personal militar y mejorar su entrenamiento.*
- *Establecer protocolos de respuesta a ataques con armas químicas y biológicas, incluyendo medidas de protección, evacuación y tratamiento de víctimas.*

Recursos:

- *Presupuesto para contratar a expertos y adquirir tecnología especializada.*
- *Espacio físico y equipo para realizar ejercicios de simulación.*
- *Personal capacitado en el uso de tecnología especializada y protocolos de respuesta.*

Indicadores de éxito:

- *Reducción en la cantidad de víctimas y daños materiales en casos de ataques con armas químicas y biológicas.*
- *Evaluación positiva por parte de organismos internacionales en la capacidad del país para responder a ataques con este tipo de armamento.*

Desarrollo de Capacidades para la Coordinación y Cooperación Internacional en la Lucha Contra el Terrorismo

Objetivo:

Desarrollar capacidades en el personal militar para trabajar de manera coordinada con otros países y organismos internacionales en la lucha contra el terrorismo, con el fin de prevenir y reducir la amenaza terrorista.

Acciones a seguir:

- *Establecer convenios de cooperación con otros países y organismos internacionales para intercambiar información y coordinar acciones en la lucha contra el terrorismo.*
- *Capacitar al personal militar en el manejo de tecnología y protocolos de comunicación que permitan una colaboración efectiva con otros países y organismos internacionales.*
- *Participar en ejercicios y operaciones conjuntas con otros países y organismos internacionales para mejorar la capacidad de respuesta en caso de un ataque terrorista.*
- *Designar un equipo especializado en la coordinación y cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.*

Recursos:

- *Presupuesto para establecer convenios de cooperación y participar en ejercicios y operaciones conjuntas.*
- *Espacio físico y equipo para realizar entrenamiento en el manejo de tecnología y protocolos de comunicación.*
- *Personal capacitado en el manejo de tecnología y protocolos de comunicación.*

Indicadores de éxito:

- *Reducción en la cantidad de acciones terroristas en el país y en la región.*

- *Evaluación positiva por parte de otros países y organismos internacionales en la capacidad del país para trabajar de manera coordinada en la lucha contra el terrorismo.*

Validación de la Propuesta

Para la validación de la propuesta se aplicará la metodología FODA, para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la propuesta que permitan esclarecer la viabilidad y aplicabilidad de la misma.

Fortalezas:

- La propuesta considera la necesidad de desarrollar capacidades de inteligencia, lo que permitirá prevenir la infiltración de grupos terroristas internacionales y neutralizar las acciones de grupos terroristas en el país.
- Se propone el fortalecimiento de la capacitación y equipamiento en desactivación de explosivos, intervenciones urbanas y turísticas, identificación y neutralización de ataques con armas químicas y biológicas, lo que demuestra una visión completa de los riesgos y amenazas en la lucha contra el terrorismo.
- Se plantea la cooperación y coordinación internacional, lo que permitirá trabajar de manera coordinada con otros países y organismos internacionales para combatir el terrorismo de manera más efectiva.

Oportunidades:

- La propuesta presenta oportunidades para mejorar la seguridad y la defensa del Estado ecuatoriano, lo que podría contribuir al desarrollo y crecimiento del país.
- La implementación de estas estrategias podría generar confianza y seguridad en la población, lo que podría mejorar la imagen del país a nivel internacional.

Debilidades:

- La propuesta podría requerir una importante inversión de recursos humanos, tecnológicos y económicos para su implementación adecuada.
- La coordinación y cooperación internacional podría ser difícil de lograr debido a las diferencias culturales, políticas y económicas entre los países.
- La propuesta podría enfrentar resistencia de grupos políticos o sociales que podrían percibir esta iniciativa como una violación a los derechos humanos o una amenaza a la privacidad.

Amenazas:

- El terrorismo es un fenómeno dinámico y cambiante, lo que implica que las estrategias propuestas pueden quedar obsoletas en el futuro.
- La amenaza de grupos terroristas en el mundo es una realidad constante, lo que podría poner en peligro la seguridad de Ecuador y afectar el cumplimiento de las estrategias propuestas.
- La inversión en seguridad y defensa podría significar un desbalance en el presupuesto del Estado, lo que podría generar tensiones políticas y sociales.

Luego de valorar las fortalezas y oportunidades en función de las amenazas y desafíos se puede deducir que la propuesta presentada es viable y representa una alternativa interesante para prevenir y controlar el terrorismo en Ecuador. En este sentido aunque se considera al terrorismo una amenaza dinámica, esto determina la aplicación efectiva de la preparación de la institución militar mediante el proceso de transformación de capacidades y el desarrollo de capacidades futuras al año 2033 el cual se encuentra en marcha, por otro lado la situación del país con respecto a la seguridad crea una oportunidad de cambio que puede aprovecharse para generar las condiciones políticas necesarias para optimizar el presupuesto de la defensa e incentivar la innovación en este ámbito. No obstante, se requiere una

planificación cuidadosa y una inversión adecuada en recursos humanos, tecnológicos y económicos para su implementación efectiva. Además, es importante considerar que el terrorismo es un fenómeno complejo y dinámico, por lo que se debe estar preparado para adaptarse y actualizar constantemente las estrategias propuestas para garantizar su eficacia.

Capítulo VI:

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El terrorismo es una amenaza real y presente en el Ecuador, y puede tener consecuencias graves en las operaciones militares, en la seguridad y defensa del Estado ecuatoriano, se debe prevenir, evitar y neutralizar estas acciones que son vinculantes a organizaciones criminales financiadas por el narcotráfico.

Las acciones terroristas en el Ecuador son variadas y pueden incluir el uso de tecnologías avanzadas, drones, artefactos explosivos improvisados, entre otros.

Es necesario fortalecer las capacidades militares para prevenir y combatir el terrorismo en el Ecuador, incluyendo la capacitación y equipamiento en desactivación de explosivos, defensa cibernética, identificación y neutralización de ataques con armas químicas y biológicas.

La cooperación y coordinación internacional es fundamental para la lucha contra el terrorismo en el Ecuador y en todo el mundo, es necesario seguir fortaleciendo estas relaciones internacionales.

El estudio prospectivo de los escenarios del terrorismo nacional e internacional es crucial para anticipar y prevenir posibles acciones terroristas, debe ser una actividad continua y permanente en la planificación de la seguridad y defensa del Estado ecuatoriano.

Es fundamental que las Fuerzas Armadas del Ecuador se preparen y fortalezcan sus capacidades organizacionales para enfrentar la amenaza del terrorismo en el país, que trabajen en estrecha colaboración con sus pares internacionales para prevenir y combatir el terrorismo a nivel global. El estudio prospectivo de los escenarios del terrorismo también debe ser una actividad continua y estratégica para anticipar y prevenir futuras acciones terroristas.

Recomendaciones

Reforzar la cooperación y coordinación entre las Fuerzas Armadas y las agencias de inteligencia del Estado para detectar y neutralizar la presencia de grupos terroristas internacionales en el país, así como prevenir la infiltración de los mismos vinculados con el crimen organizado y el narcotráfico.

Continuar invirtiendo en la formación de unidades especializadas en la desactivación de explosivos, en la adquisición de tecnología y equipo especializado para asegurar la eficacia de estas unidades.

Promover la creación de unidades especializadas en operaciones antiterroristas, en enfocados en áreas urbanizadas y turísticas, fortalecer su equipamiento y capacitación, para garantizar la seguridad de estas zonas.

Continuar invirtiendo en la capacitación y equipamiento de personal especializado en la identificación y neutralización de ataques con armas químicas y biológicas, así como en la adquisición de tecnología especializada, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante esta amenaza.

Es necesario que los responsables de la planificación y gestión de la defensa creen mecanismos para fortalecer la cooperación y coordinación internacional en la lucha contra el terrorismo, promoviendo el intercambio de información y mejores prácticas entre los diferentes países y organismos internacionales.

De forma general se recomienda mantener una perspectiva prospectiva en la seguridad y defensa del país, continuar invirtiendo en la capacitación y equipamiento de las Fuerzas Armadas, en la cooperación con otras agencias de seguridad e inteligencia del Estado, con el fin de mantener la paz y la seguridad del país en un contexto de amenazas asimétricas y en constante evolución.

Bibliografía

- Álvarez, E. (2001). Teoría de la Defensa. *Boletín de Información*, 1-6.
- Andrade, M. (2021). Doctrina y estructura militar ecuatoriana: de cara o de espaldas a las amenazas del siglo XXI. *URVIO*, 109-121.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (10 de enero de 2000). *Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_inter_repre_finan_terro.pdf
- Ávila, R. (2016). Los diez de Luluncoto, ¿terroristas? *Programa Andino de Derechos Humanos. Justicia*, 27-39.
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación. Tercera edición*. México: Editorial Patria.
- BBC Mundo. (23 de enero de 2019). *¿Quiénes son los disidentes de las FARC que operan en la frontera de Ecuador con Colombia?* Obtenido de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46941562>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Borja, R. (2011). *Los movimientos sociales en los 80 y 90. La incidencia de las ONG, la Iglesia y la Izquierda*. Quito: SYSTEMGRAPHIC .
- Calduch, R. (2008). LA GUERRA SUBVERSIVA Y EL TERRORISMO. En R. Calduch, *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Ceura.
- Calduch, R. (2014). *Métodos y técnicas de investigación internacional*. Madrid: Universidad Complutende Madrid.
- Carrión, F. (2017). *La política en la violencia y y lo político de la seguridad*. QUITO: FLACSO Ecuador.

- Castillo, C. (2021). *El ataque al cuartel policial de San Lorenzo y el cambio estratégico del centro de gravedad a la frontera norte ecuatoriana. Consecuencias en la seguridad de la frontera sur.* . Quito: Tesis de maestría, Flacso Ecuador.
- Castillo, M. (2018). Ecuador dejó de ser un país de paz desde hace mucho tiempo. *Pensamiento crítico*, en línea. Obtenido de <http://www.pensamientocritico.org/ivan-roa-ecuador-dejo-de-ser-un-pais-de-paz-desde-hace-mucho-tiempo/>
- Cevallos, E. (2020). *Uso progresivo de la fuerza policial. Estudio de los lineamientos en Ecuador en perspectiva comparada con Perú y Colombia.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Tesis doctoral.
- Comando Conjunto de Fuerzas Armadas. (2020). *Manual militar contra disturbios y motines.* Quito: MIDENA.
- Comando de Educacion y Doctrina de La Fuerza Terrestre. (2019). *Manual de Conducción Militar.* Quito: Ministerio de Defensa.
- Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional. (2010). *Terrorismo y subversión. La verdad que no se ha dicho.* Quito: Policía Nacional.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2018). *Violencia y Uso de la Fuerza.* Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Convención Interamericana contra el terrorismo. (2018). *Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos.* Obtenido de Convención Interamericana contra el terrorismo: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-66.html>
- Council of Europe. (2020). *Guerra y Terrorismo.* Obtenido de <https://www.coe.int/es/web/compass/war-and-terrorism>:
<https://www.coe.int/es/web/compass/war-and-terrorism>
- Cvitanic, F. (2014). El realismo político y su presencia y eficacia en la acción internacional. *Revista Jurídica Piélagus*, 13, 39-52.

- Ecuador. (2018). *Constitución del Ecuador*. Obtenido de Asamblea Nacional del Ecuador:
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- El Comercio. (21 de abril de 2003). *Atentado en el Ecuador: 19 muertos y más de 100 heridos*.
El Comercio. Obtenido de El Comercio:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/atentado-en-el-ecuador-19-muertos-y-mas-de-100-heridos.html>
- El Universo. (14 de enero de 2021). *Fiscalía confirma que ataque en el centro de Guayaquil fue perpetrado por una banda de delincuentes*. Obtenido de El Universo:
<https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/fiscalia-confirma-que-ataque-en-el-centro-de-guayaquil-fue-perpetrado-por-una-banda-de-delincuentes-nota/>
- Escobar, M., & Suárez, C. (2022). *Análisis del terrorismo y las actuaciones en contra de este en el Ecuador*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Tesis Doctoral.
- Espinosa, M. (2016). *Terrorismo y derechos humanos, ¿terror para quién?* Quito: universidad Andina Simón Bolívar.
- Fernández, C., & Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw Hill.
- Ferrajoli, L. (2008). *Criminalidad y Globalización*. Roma: Corte IDH.
- Gómez, J. (2017). Terrorismo en América Latina: una aproximación a la situación actual y sus desafíos. *Nueva Sociedad*, 75-89.
- Gonzáles, F. (2021). *La lucha armada*.
- Gonzáles, J., & Rojas, W. (2022). Guerra de cuarta generacion en lafrontera norte. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 15(1), 87 - 133. doi:
<https://dx.doi.org/10.24133/age.n15.2022.07>
- Gonzáles, V. (2015). LA Seguridad humana: Dela seguridad de los Estados a la seguridad de las personas. *Univesidad de Valladolid*, 1-59.
- González, R. (2019). La lucha contra el terrorismo en el Ecuador: desafíos y perspectivas. ,
 10(2),. *Anuario de Investigación*, 10(2), 52-63.

Hernández, R. (2016). *Metodología de la Investigación*. Buenos Aires: Mc Graw Hill.

INEREDH. (2021). *Bombardeo en Angostura*. Obtenido de INEREDH:

<https://inredh.org/bombardeo-en-angostura/>

Instituto de Altos Estudios Nacionales. (2018). *Estrategia de seguridad y defensa nacional 2018-2030*. Quito: IAEN.

Loaiza, Y. (2022). Auge y caída de Alfaro Vive Carajo, la guerrilla que aterrorizó Ecuador en los 80 con robos, secuestros y asesinatos. *Infobae*, en línea.

Marthoz, J. P. (2018). *Los medios de comunicación y el terrorismo: manual para periodistas*. París: UNESCO.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Manual de Derecho en las Operaciones Militares*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.

Naciones Unidas. (2019). *Historia de las operaciones de mantenimiento de la paz*. Obtenido de <https://peacekeeping.un.org/es/our-history>

Naciones Unidas. (2020). *Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo*. Obtenido de Oficina de Lucha contra el Terrorismo: <https://www.un.org/counterterrorism/es/un-global-counter-terrorism-strategy>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2009). *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC*. Obtenido de Preguntas frecuentes sobre cuestiones de derecho internacional contra el terrorismo: <https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/FAQ/Spanish.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2018). *El marco jurídico universal contra el terrorismo*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC: https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Module%202/Module_2_Spanish.pdf

- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2018). *Marco jurídico universal contra el terrorismo*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito:
https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Module%202/Module_2_Spanish.pdf
- Orbe, M., & Conde, F. (2020). Grupos irregulares armados en el conflicto de la frontera colombo-ecuatoriana y su relación con el narcotráfico. *Militar Review*, 14-25.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Resolución 51/210*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *La ONU y el estado de derecho*. Obtenido de Lucha contra el terrorismo: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/transnational-threats/counter-terrorism/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). *Prevención de la violencia*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Oropeza, V. (23 de 9 de 2022). *Crisis de seguridad en Ecuador*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62976228>
- Oxford. (2022). *Estrategia*. Obtenido de <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/strategy>
- Permanent Mission to the United Nations. (2018). *Declaración del Ecuador en la Conferencia de Alto Nivel de Jefes de los Organismos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas dedicados a la Lucha contra el Terrorismo*. Nueva York: Statement by Ecuador in the United Nations High-level Conference.
- Poczynoc, I. (2019). Fuerzas Armadas y contraterrorismo. Apuntes para renovar un “debate crónico” en la Argentina*. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 133-155.

- Rangel, A. (2020). La seguridad en las relaciones Ecuador-Colombia. En F. Carrión, *Relaciones del Ecuador con sus Países Vecinos (Colombia-Perú)* (págs. 59-70). Bogotá: PLANEX.
- República del Ecuador. (2022). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Asamblea Nacional.
- Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *Urvio*.
doi:doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410
- Rodríguez, D. (2021). Criminalidad Organizada Transnacional. Reflexiones críticas y respuestas ante una amenaza creciente. Crimen Organizado una diversidad conceptual, dimensión económica e implicaciones sociales. Una revisión de la Literatura. *Perfil Criminológico*, 67-75.
- Rodríguez, J. (2013). El rol de Fuerzas Armadas en el control del terrorismo en el Ecuador. *Revista Científica General José María Córdova*, 11(11), 227-243.
- Rojas, F. (2003). Latinoamérica y el terrorismo de posguerra fría. *FLACSO Andes*, 127-145.
- Rosemberg, V. (2017). *El Fundamentalismo Islámico en América Latina*. Donostia-San Sebastián: Universidad del País Vasco. Tesis Doctoral.
- Solís, L., & Rojas, F. (2012). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*. Bogotá: FLACSO.
- Vargas, P. (2021). El Narcotráfico y el Terrorismo en el Ecuador. *Revistas de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 19-35.
- Villacrés, C. (2008). El Terrorismo en el Ecuador: Una Aproximación Histórica. *nsayos de Historia (Universidad de Guayaquil)*, 14, 25-42.
- Villacrés, D. (2015). Las Fuerzas Armadas y la seguridad interna en el Ecuador. *Revista de Estudios Políticos*(13), 123-137.

Apéndices